

AGRADECIMIENTOS

La Política Local Infanto Juvenil se inicia con la finalidad de responder a las necesidades y problemáticas reconocidas por los niños y jóvenes de la comuna, vislumbradas durante el proceso de actualización del PLADECO 2011 - 2014; en tal sentido cabe destacar que el porcentaje total de la población infanto – juvenil de 0 a 29 años de edad, asciende a un 48,5% del total comunal, por ello la elaboración de esta política implica un alto impacto considerando la cantidad de población a la cual se llegará mediante las estrategias planteadas.

La elaboración de esta herramienta de gestión contempló diversas estrategias participativas con niños, jóvenes y sus familias, instancias donde se recogieron sus inquietudes, demandas, necesidades y propuestas, tras lo cual se estructura el plan de acción propiamente tal y la Política Local Infanto – Juvenil como un nuevo instrumento de gestión local, lo que viene a potenciar el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO 2011 – 2014).

La implementación de este instrumento constituye un desafío para mejorar cada día la gestión municipal dirigida a los niños y jóvenes, entregando un servicio de calidad a los usuarios, considerando sus sueños, anhelos, necesidades y expectativas.

Expreso mi sentido agradecimiento a toda la población infanto – juvenil y sus familias que participaron activamente del proceso de elaboración de esta política, de esta forma en conjunto estamos avanzando en los desafíos y compromisos adquiridos con la comunidad y tengo la certeza de contar con todo vuestro apoyo para implementar esta iniciativa... **Muchas Gracias**

Manuel Salas Trautmann

Alcalde

ÍNDICE

INTRODUCCION	3
CAPITULO I: MARCO CONCEPTUAL E INSTITUCIONAL	4
1.- Lineamientos Institucionales	4
2.- Fundamentos, Valores y Principios.....	9
3.- Marco Teórico	11
4.- Marco Contextual	17
CAPITULO II: METODOLOGÍA.....	23
CAPITULO III: ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DE LA COMUNA.....	25
1.- Antecedentes Generales de la Comuna	25
CAPITULO IV: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO.....	32
1.- Resultados por Áreas de Trabajo.....	33
2.- Resultados de Estudio en Población Juvenil.....	47
3.- Resultado de Encuesta a Funcionarios Municipales.....	52
CAPITULO V: VISIÓN COMUNA E IMAGEN GLOBAL DEL DESARROLLO INFANTO - JUVENIL	57
1.- Visión Comuna.....	57
2.- Objetivo Global de Desarrollo	58
3.- Lineamientos Estratégicos	58
CAPITULO VI: PLAN DE ACCION.....	59
Lineamiento Estratégico N° 1: Gestión municipal enfocada en el desarrollo Infanto - Juvenil	59
Lineamiento Estratégico N° 2: Promoción de talentos infanto juveniles	64
Lineamiento Estratégico N° 3: Fomento al bienestar familiar	67
Lineamiento Estratégico N° 4: Promoción y ejercicio de los derechos infanto- adolescentes.....	69
Lineamiento Estratégico N° 5: Participación ciudadana e inclusión infanto-juvenil	72
Lineamiento Estratégico N° 6: Fomento a una educación integral y de calidad para la población infanto juvenil.....	75
Lineamiento Estratégico N° 7: Favorecer estilos de vida saludable a nivel infanto - juvenil	78
Lineamiento Estratégico N° 8: Promoción de la recreación y el esparcimiento infanto - juvenil.....	81
Lineamiento Estratégico N° 9: Adecuado uso de las nuevas tecnologías de información	84
Lineamiento Estratégico N° 10: Fortalecer capacidades para el acceso al mundo laboral.....	86
Lineamiento Estratégico N° 11: Fortalecer conductas prosociales a nivel infanto- juvenil.....	88
CAPITULO VII: PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.....	90
CAPITULO VIII: PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	91

POLÍTICA LOCAL INFANTO - JUVENIL

2011 – 2014

INTRODUCCIÓN

En concordancia con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2011 – 2014 se contempla la elaboración de la Política Local Infanto Juvenil, instrumento de gestión que permitirá articular los servicios disponibles para los niños y jóvenes de la comuna en función de las necesidades, intereses e inquietudes que manifiesta en forma directa este segmento etéreo.

Para efectos de este instrumento de gestión comunal, Política Local se define como **“un conjunto articulado de acciones que buscan influir en la vida de los ciudadanos, mejorando las condiciones y calidad de vida de estos, este conjunto de acciones se llevan a cabo a lo largo de un plazo de tiempo determinado”** (www.iin.oea.org).

En este sentido, según Silva una Política Local **“es un instrumento de gestión que tiene como horizonte posible a sujetos integrales y propositivos y que, desde ese accionar se entiendan necesidades y dimensiones de sus vidas personales y colectivas. Esto implica que una política debe tener un enfoque integral, positivo, propositivo y local”** (Silva, 2000).

De acuerdo a lo anterior, el presente instrumento se basa en procesos participativos y validados directamente por la población a la cual está dirigida, siendo estos sujetos, actores activos en el desarrollo de cada una de las etapas de la Política Local Infanto – Juvenil.

La metodología utilizada en la elaboración de la Política Local Infanto Juvenil se basa fundamentalmente en el modelo del árbol de problemas, mediante jornadas de consulta ciudadana, donde el marco lógico permite reflejar en el plan de acción las distintas expresiones e intereses de niños y jóvenes.

1.- Lineamientos Institucionales

La Constitución Política señala que: “El Estado de Chile es unitario, su territorio se divide en regiones. Su administración será funcional y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, en conformidad con la Ley”. Esta carta fundamental, dispone que “para los efectos de la administración local, las provincias se dividirán en comunas” y que “las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna”.

Citando algunos incisos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, en su artículo N° 3°; señala que “corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, la función de **la promoción del desarrollo comunitario**”¹. Así como también, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con: **la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local**².

Este cuerpo legal señala que corresponde a la Dirección de Desarrollo Comunitario proponer y ejecutar cuando corresponda, acciones relacionadas con la salud pública, la protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, y promoción del empleo.

A partir del año 2002 la Municipalidad de Nueva Imperial, visualiza a través de su Plan de Desarrollo Comunal, la necesidad de estructurar un sistema de trabajo

¹ Ley N° 18.695

² Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Chile

multidisciplinario integrado, puesto que hasta esa fecha los programas sociales individualizados carecían de estrategias de intervención acordes a las necesidades de las familias.

Dentro de los fenómenos que incidieron en el cambio de las políticas sociales, tanto locales como nacionales, fue el paso de una concepción de las personas consideradas como "sujetos de necesidad" a "sujetos de derechos": por una parte, la construcción de una ciudadanía más consciente y exigente de sus derechos; y por la otra, el veloz cambio socioeconómico que experimenta la sociedad chilena en un corto período.

Entre los años 2000 y 2006 surgen las redes regionales, con base en Políticas de Estado referente al desarrollo social como son los programas de superación de la pobreza, Chile Solidario, el cual contempló un trabajo integral en base a mínimos garantizados, destinado a las familias más pobres del país y por ende de la comuna; además surge la reforma de salud que comienza a establecer garantías explícitas para un conjunto de patologías que progresivamente se fueron incrementando; y finalmente, la instalación de un seguro de desempleo para los trabajadores formales.

Posteriormente y con el fin de garantizar los derechos de las personas a lo largo del ciclo vital familiar, el Estado promueve la integración de las políticas públicas pues se concibe al núcleo familiar como la unidad a ser protegida en su totalidad, mas que a sus miembros aisladamente.

En el año 2006 se implementa la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD) en la comuna de Nueva Imperial, oficina que aborda principalmente el trabajo con niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, constituyéndose en el principal referente que interviene con esta población; teniendo como principales funciones la prevención, promoción y protección en torno a los derechos.

Conjuntamente a partir del mes de abril del año 2007 se implementa el programa SENDA Previene (ex CONACE), cuyo principal objetivo es abordar la prevención del consumo de alcohol y drogas en la población general.

1.1.- Misión, Visión y Política de Calidad

Incorporando un nuevo enfoque más integral, desde el año 2011 el municipio define su misión, visión y política de calidad, en función de una mejora continua de la calidad de su trabajo y atención a la comunidad; reflejado directamente en el PLADECO 2011-2014. Las cuales se definen a continuación.

Misión:

“Prestar un servicio de calidad a la comunidad, cumpliendo un rol facilitador, orientador y gestor de recursos y capacidades, bajo un marco de equidad, legalidad, transparencia y participación”.

Visión:

“Ser un municipio líder en el contexto regional por brindar un servicio de excelencia, con gran capacidad de gestión, logrando un mayor grado de satisfacción de la comunidad, transformando a la comuna en un lugar más humano y atractivo para vivir”.

Política de calidad:

“Nuestro compromiso es la mejora continua para brindar un servicio personalizado, eficiente y proactivo, con recurso humano competente y comprometido, que a través de una gestión integral promueva la identidad local, activando alianzas estratégicas para el bienestar de todos los habitantes de la comuna”.

Por último, desde el año 2011 la Dirección de Desarrollo Comunitario orienta sus funciones en base al Plan de Desarrollo Comunal 2011-2014; siendo responsable de la ejecución directa del lineamiento estratégico N° 2: **Desarrollo Social Centrado en la Familia**, que se define a continuación:

Propósito 1: Fortalecer el desarrollo de habilidades en la familia potenciando los recursos personales y sociales necesarios para el proceso de crianza y cuidado de los niños y niñas, con énfasis en la educación valórica y a la resolución no violenta de conflictos.	
Componentes	Actividades
Generar instancias de orientación y formación a las familias para apoyar el ejercicio responsable y saludable de las competencias parentales.	Elaboración de Programa Escuela para padres y/o adultos significativos. Implementación de talleres socioeducativos a nivel comunitario.
Reforzar el desarrollo de mecanismos de resolución no violenta de conflictos, a través de la comunicación efectiva que propicie el desarrollo armónico del sistema familiar.	Elaboración de un programa de revinculación familiar. Elaboración de programa de capacitación en mediación escolar y manejo resolutivo de conflictos.

Propósito 2: Fortalecer y desarrollar factores protectores para la vida en pareja	
Componentes	Actividades
Generar instancias de encuentro y aprendizaje para parejas.	Diseño e implementación de un programa de fortalecimiento de la vida en pareja.

Propósito 3: Promocionar la vida familiar comunitaria y el adecuado uso del tiempo libre	
Componentes	Actividades
Entregar a la familia alternativas de formación, encuentro y esparcimiento comunitario.	Diseño e implementación del Centro Ambulatorio Familiar en territorios de alta concentración poblacional. Implementación de estrategias de difusión a nivel territorial para que la familia reconozca los recursos comunitarios y los programas de desarrollo. Ejecución de programas recreativos y de esparcimiento para las familias a nivel territorial, en coordinación con la Red de Infancia y Familia.
Fortalecer y potenciar las capacidades de las familias como principal agente de prevención del consumo de alcohol y drogas.	Implementar acciones y programas de prevención selectiva en familias vulnerables al consumo de alcohol y drogas.

Propósito 4: Mejorar la calidad del servicio y cobertura de programas sociales dirigidos al grupo familiar.	
Componentes	Actividades
Desarrollo integral de la infancia.	Elaboración de una Política Comunal de Infancia con enfoque intercultural. Implementación de un Programa Municipal de Desarrollo Integral para la Infancia (PRODEIN). Diseño e Implementación del Programa de Mediación Escolar.
Desarrollo integral de la adolescencia y juventud.	Creación del Departamento de Desarrollo Juvenil Municipal. Implementación de un centro de desarrollo integral para los jóvenes.

2.- Fundamentos, Valores y Principios

Los principios, valores y fundamentos que sustentan el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO 2011-2014), cobran validez y vigencia, en el desarrollo de los ejes de la Política Local Infanto–Juvenil, ya que éstos se basan prioritariamente en el mismo paradigma de trabajo guardando relación directa con el compromiso social de la estructura municipal, con el desarrollo local y sistémico de cada una de sus áreas; asumiendo tanto el diseño e implementación de los siguientes enfoques:

- **Enfoque de familia:** desde el enfoque sistémico, “la familia es un conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que se regula por unas reglas y funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior”; la familia es concebida como el conjunto de interrelaciones que se producen dentro del entorno inmediato, según Bronfenbrenner (1986), Rodrigo y Palacios (1998) y Papalia y Olds (1992), la familia es el microsistema más importante porque configura la vida de una persona durante muchos años. En cada etapa del ciclo familiar suele haber unos sistemas de interacción más frecuentes; la escuela, el club deportivo, partido político, entre otros.
- **Enfoque intercultural:** En reconocimiento a la diversidad cultural existente en la región de La Araucanía y particularmente en la comuna de Nueva Imperial, caracterizada por una alta presencia de población mapuche.
- **Enfoque territorial:** Con el propósito de reconocer las particularidades socioeconómicas, físicas y culturales de los diversos sectores urbanos y rurales de la comuna.
- **Enfoque integral y flexible:** Debe orientar a todas las direcciones municipales a una estrecha coordinación en su ejecución, tanto interna, como con la comunidad, superando los actuales y tradicionales enfoques sectoriales. Ello con el fin de adecuarse anualmente a los cambios y nuevas necesidades, para lo cual es condición necesaria que se complemente con el presupuesto municipal.

- **Perspectiva de derecho:** Con el propósito de que las políticas de desarrollo se orienten a dar cumplimiento al deber de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos.
- **Enfoque de género:** En el entendido que el género es una herramienta analítica para comprender los procesos sociales que incluyen tanto a los hombres como a las mujeres y también su relación y la manera como esta relación se construye socialmente.
- **Enfoque intergeneracional:** Representa la idea de un continuo, donde pasado, presente y futuro se están influyendo continuamente y donde la relación entre las personas es permanentemente constructiva, asumiendo como supuesto la necesaria interdependencia de las generaciones en las comunidades que habitan sea cual sea su edad.
- **Enfoque de participación ciudadana:** Dice relación con incentivar la participación de la comunidad organizada y la responsabilidad de la sociedad en la búsqueda de soluciones para mejorar la calidad de vida.

3.- Marco Teórico

El paradigma que sustenta la Política Local Infanto-Juvenil se basa en el Desarrollo Humano, donde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, señala que el desarrollo humano es el proceso de ampliación de las capacidades de las personas³. Este proceso implica asumir entre otras cosas, que el centro de todos los esfuerzos de desarrollo deben ser siempre las personas y que éstas deben ser consideradas no solo como beneficiarios sino como verdaderos sujetos sociales. Se concentra en incrementar el bienestar integral del individuo desde un enfoque holístico y no solo en su mejoría material, propiciando un entorno en el que puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses.

El paradigma del Desarrollo Humano se centra en la ampliación de las opciones y oportunidades de las personas al interior de la familia y en la sociedad; cobrando relevancia en esta Política, ya que se pretende fortalecer las capacidades de niños y jóvenes como sujetos de derecho.

En este sentido, la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas considera a los niños y niñas, señalando: “Quienes desarrollamos prácticas y discursos para que los derechos de los niños y niñas sean respetados, estamos conscientes que no hay viabilidad de un pleno cumplimiento de la Convención, si no hay un cambio en la forma como nos representamos socialmente a la niñez y la adolescencia. Tampoco será posible si no se trabaja por un cambio en las relaciones de poder entre adultos y niños, para transferir jurídica e institucionalmente, poderes ligados a la capacidad de opinar, ser escuchado y participar”⁴. Ese es el desafío, valorar a la infancia en su

³ PNUD 2000, N° 5: Desarrollo Humano en las Comunas de Chile, Gobierno de Chile, Ministerio de Planificación y Cooperación; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

⁴ Asociación Chilena Pro Naciones Unidas. ACHNU. PRODENI.1997. Propuesta de Gestión en Infancia a nivel local.

calidad de sujetos poseedores de derechos y con capacidad de aportar al mejoramiento de sus propias condiciones de vida.

De igual manera, los planteamientos teóricos de Allan (1999), señalan que, el empoderamiento infanto juvenil debe entenderse como el pasar el poder y la responsabilidad de las decisiones a esta población, en la medida de sus capacidades. Además, debe basarse en la formación de líderes bien informados y capaces de analizar y resolver los problemas de la comunidad que afectan sus necesidades como niños y jóvenes. Para lograr lo anterior, sin embargo, resulta necesario contar con la voluntad política y el compromiso social, sobre todo de las personas claves a nivel local y comunal.

3.1.- Concepto de familia

Desde la mirada del paradigma constructivista, “la familia es el grupo donde se nace y donde se asumen las necesidades fundamentales del niño. Es un grupo en el cual los miembros se cohesionan, se quieren, se vinculan y así se ayudan recíprocamente a crecer vitalmente, a vivir como personas en todas sus dimensiones: cognitiva, afectiva, relacional, etc”. (Fondt, Pérez Testor, Romagosa, 1995).

La familia se define también como un grupo de convivencia basado en el parentesco, la filiación y la alianza. Sus miembros están ligados por sangre o por afinidad, lo cual crea una serie de relaciones, obligaciones y emociones entre sí. Es el espacio para la socialización del individuo, el desarrollo del afecto y la satisfacción de necesidades sociales, sexuales, emocionales y económicas y el primer agente transmisor de normas, valores, símbolos, ideologías e identidad donde se focalizan las acciones de las demás instituciones (Quintero, 2007).

3.2.- El ciclo vital de la familia

La familia es un sistema dinámico, que va cambiando y desarrollándose progresivamente a través del tiempo debido a cambios que se operan en su interior y por la influencia de un contexto social más amplio. Así como el individuo crece, se desarrolla, madura y envejece a través de cambios y ajustes sucesivos, también la familia experimenta su propia secuencia de desarrollo.

Esta evolución de la familia se da a través de etapas que forman ciclos. Se pueden identificar ciertos logros o tareas familiares que deben ser alcanzados en cada etapa y que posibilitan el paso a la etapa siguiente. Estas situaciones de tensión y conflicto en la familia son crisis que son esperables o "normativas", propias del momento por el cual pasa la familia. Si no se logran superar las tareas de etapas anteriores, los problemas que no fueron enfrentados pueden reaparecer una y otra vez a lo largo del ciclo familiar.

Sin embargo, no hay que entender este ciclo vital en forma lineal, como una simple aplicación del concepto de ciclo a la familia. Este modelo de ordenamiento es solo referencial que considera las tareas evolutivas como principales características de distintos momentos de la vida familiar.

3.2.1.- Etapas del ciclo vital de la familia

1. Formación de la pareja y comienzo de la familia.

La tarea central de esta etapa es el establecimiento de un compromiso permanente, el que se va profundizando a medida que pasa el tiempo. La pareja debe crear formas de relación y comunicación satisfactorias, definiendo estilos de vida, rutinas, intereses, lo que implica que cada uno de los miembros de la pareja se modifica internamente para lograr una acomodación y adaptación mutua.

2. Etapa de crianza inicial de los hijos

Esta etapa comienza con el nacimiento del primer hijo. La tarea fundamental de esta etapa es darle espacio al niño en la familia. La madre desarrolla una "mutualidad" con el niño, que implica empatizar con sus necesidades biológicas y psicológicas para satisfacerlas. Este vínculo madre-hijo es fundamental para que el niño desarrolle una sensación de confianza básica en el mundo. La llegada de un nuevo miembro a la familia plantea dificultades para la pareja, que debe redefinir su manera de compartir responsabilidades, de relacionarse sentimental y sexualmente. También cambian las relaciones con las familias de origen de ambos miembros de la pareja parental.

3. Familia con hijos pre-escolares

Esta etapa comienza con la entrada del hijo mayor al jardín infantil. En esta etapa el niño desarrolla mayor dominio sobre su cuerpo y comienza a conocer y explorar su medio ambiente. Los padres deben permitir y aceptar esta mayor autonomía y al mismo tiempo proteger al niño de los posibles peligros de ésta.

4. Familia con hijos escolares

Se inicia con el ingreso del hijo mayor al colegio. Este se separa parcialmente de la familia para desarrollarse en el ámbito escolar. Es una época de prueba para la familia, porque el medio escolar y sus exigencias evalúan la "eficiencia" con la que los

padres han criado y socializado a su hijo. Los padres deben aceptar que al entrar el niño al colegio van a separarse de él y que además comienzan a aparecer otras personas importantes para el niño, como profesores, compañeros y amigos. Al tener compañeros, el niño va a conocer otras familias con otros estilos de funcionamiento, lo que le permite hacer comparaciones con su propia familia.

Los padres, y en especial la madre, comienzan a tener más tiempo libre, lo que les permite retomar sus actividades y trabajos alternativos. En esta etapa la relación de pareja se afirma gradualmente, o se produce un distanciamiento progresivo si no se han logrado desarrollar áreas de satisfacción compartida.

5. Familia con hijos adolescentes

El sistema relacional de una familia en la etapa adolescente se enfrenta a intensos cambios de uno o más de sus miembros y por lo tanto necesariamente también cambia su propio funcionamiento. En este sentido, es una etapa en la cual la homeostasis se reajusta en un nuevo nivel de funcionamiento, más apropiado para el desarrollo de sus miembros.

La etapa con hijos adolescentes suele ser considerada por diversos autores como una de las más difíciles dentro del ciclo vital de la familia. Es el período más "centrífugo" dentro del ciclo familiar. Es decir, es una etapa donde los distintos miembros de la familia cambian su orientación hacia relaciones extra familiares y las fronteras pueden volverse menos permeables que en etapas anteriores.

En esta etapa las tareas parentales son difíciles, los padres deben aceptar el crecimiento y desarrollo de su hijo y darle progresivamente las condiciones para que se desarrolle y pueda llegar a decidir personalmente su futuro laboral, sexual y familiar. Las opciones que el adolescente toma en algunos momentos pueden coincidir o no con las expectativas de los padres, lo que produce conflictos que para muchas familias son difíciles de manejar y aceptar. También es posible que tengan una postura autoritaria y en otros casos desinteresada, manifestada en una excesiva

permissividad, y que también tiene consecuencias negativas para el desarrollo adolescente.

Es una etapa que implica en cierta medida procesos de separación y de duelo para toda la familia. En el adolescente es un duelo el ir abandonando la seguridad de la dependencia infantil, así como el quiebre de la imagen parental idealizada.

Para los padres es también un duelo el aceptar que el hijo vaya separándose, compartiendo menos tiempo con la familia, teniendo su propia identidad que a veces no concuerda con el ideal de los padres.

La familia debe ofrecer al adolescente oportunidades reales de encontrar nuevos roles que le permitan ejercitarse en el papel de adulto que tiene que asumir, alcanzando así una autonomía suficiente para su funcionamiento adulto.

6. Período medio de la familia

En esta etapa la pareja vuelve a estar sola y se produce lo que se ha llamado el "nido vacío". En la medida en que se prolonga la expectativa de vida y se mejora la calidad de ésta, es posible que la familia atraviese por una etapa estable y positiva. Sin embargo, esta etapa puede ser especialmente difícil para aquellas parejas en las que se estableció una complementariedad rígida, con la mujer dedicada casi exclusivamente a la crianza y cuidado de los hijos y el hombre al rol de proveedor, sin desarrollar áreas comunes de interés.

4.- Marco Contextual

Las políticas orientadas a la infancia y adolescencia no tendrán éxito si los municipios o gobiernos locales “no integran el enfoque de derecho y la doctrina de la protección integral de la infancia al conjunto de su política local” (Oyarzun, 2008). Esto implica que estas instancias deben asumir el rol de garantes en el ámbito local del cumplimiento de las obligaciones que emanan de la CDN⁵. Tal como es expresado por UNICEF: “Las autoridades locales se encuentran a la vanguardia del problema, pues como consecuencia de la tendencia hacia la urbanización y la descentralización de las tareas de gobierno, estas autoridades se han convertido, en muchos casos, en los principales agentes en materia de suministro de servicios básicos que afectan la vida de los niños”.

En el esfuerzo por abordar el tema infancia desde un nuevo paradigma, y de llevar a cabo el proceso de reforma, es que el Servicio Nacional de Menores diseña un nuevo modelo para la protección de la población infantil y adolescente. Desde el año 2001 en adelante, se crean las Oficinas de Protección de Derechos constituyéndose en una respuesta a nivel local a las múltiples vulneraciones de derechos de los niños y adolescentes al mismo tiempo que pretende desjudicializar el sistema de protección. Esta nueva forma de gestión e intervención en el espacio local, supone un cambio importante en la forma de abordar las situaciones de vulneración de derechos de este segmento de la población puesto que, por una parte, apunta a atender aquellos niños y niñas vulnerados en sus derechos, otorgando un énfasis especial al trabajo con la familia; y, por otra, apunta a llevar a cabo una intervención destinada a prevenir posibles vulneraciones, y a promocionar los derechos infanto-juveniles en el nivel local.

Con la entrada en vigencia de la ley N° 20.032 que establece a la instauración de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) como una línea de acción, se han sentado

⁵ CDN: Convención de los Derechos de Niño

las bases para la consolidación de un modelo de intervención social en materia de infancia en el espacio comunal.

Otro instrumento es la Política Nacional de la Infancia que reconoce una serie de principios y valores orientadores basados en la CDN, lo cuales señalan lo siguiente:

- El niño sujeto de derechos especial.
- El interés superior del niño.
- Responsabilidad primordial de los padres y la familia en la crianza de los hijos, e igualdad entre la madre y el padre.
- Respeto a la vida y al desarrollo en cada una de sus etapas.
- Igualdad de derechos y oportunidades.
- Autonomía progresiva del niño en el ejercicio de sus derechos.
- No discriminación y respecto a la propia identidad.
- Libertad de pensamiento y expresión.

A fin de materializar esta Política Nacional, se han diseñado áreas estratégicas de intervención tales como: sensibilización, promoción y difusión de los derechos de la infancia y adolescencia; apoyo al fortalecimiento de las familias como principales responsables del desarrollo integral de sus hijos e hijas; coordinación y desarrollo de políticas públicas con perspectiva de derechos; provisión de servicios especiales para situaciones de vulneración de derechos; promoción y fomento de la participación infantil.

4.1.- Convenio 169 de la OIT

Al amparo de la Convención de los derechos del niño, la cual señala, “En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma. (Artículo N° 8, CDN).

Lo expresado anteriormente tiene directa relación con la identidad a la cual tiene derecho cada niño y niña, según se fundamenta en el Artículo 30⁶, que dice lo siguiente: “Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas”. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

Ante este marco legal, que tiene sus fundamentos en los derechos humanos esenciales, es donde debiera surgir cada iniciativa a nivel de políticas públicas que promuevan el desarrollo de la infancia y adolescencia teniendo como premisa, la diversidad cultural existente en los territorios donde se implementa.

Por ello, es relevante incorporar los planteamientos expresados en el “Catálogo de experiencias y buenas prácticas de trabajo con infancia y adolescentes mapuches”⁷, que resumen aquellas prácticas importantes de incorporar al quehacer en términos transversales y que reafirman la propuesta específica solicitada, al alero del Convenio 169 de la OIT.

⁶ Convención internacional de los Derechos del Niño.

⁷ Alarcón, M., Bustamante, G. (2007). *Catálogo de experiencias y buenas prácticas de trabajo con infancia y adolescencia mapuche*. Gobierno de Chile Ministerio de Planificación y UNICEF.

- Fomento del reconocimiento y respeto cultural:

Según el Convenio 169 de la OIT en su artículo 5, señala: “Al aplicar las disposiciones del presente Convenio: a) deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente”.

A su vez, la Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, en su Artículo 8.1, Señala: “Los pueblos y las personas indígenas tienen derecho a no sufrir la asimilación forzada o la destrucción de su cultura”. De igual forma, en el artículo 11.1 se establece que: “Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales”. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, utensilios, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas.

A la luz de lo señalado precedentemente, debemos reconocer y valorar la cultura mapuche por el hecho de existir en nuestra sociedad, porque son representaciones de una cosmovisión de un pueblo que tiene el derecho de desarrollar su identidad.

- Participación e incorporación de valores y contenidos culturales en el quehacer laboral.

Tomado como fundamento, la Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, en el artículo 5, declara “Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado”. Por consiguiente, en el convenio 169 OIT, artículo 5.b), manifiesta: “deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos”.

En ambos artículos, se visualiza la importancia de incorporar en distintos procesos de planificación a las autoridades tradicionales, con la finalidad de relevar sus costumbres y valorar sus conocimientos.

Se puede ejemplificar este aspecto, según lo expresado en C.169 OIT Artículo 9.1, donde dice que: “Las autoridades y los tribunales llamados a pronunciarse sobre cuestiones penales deberán tener en cuenta las costumbres de dichos pueblos en la materia”.

Esto es absolutamente aplicable, al momento de desarrollar audiencias, tanto con niños/as como adultos, donde se deberían considerar facilitadores culturales para igualar, en este caso el acceso a la justicia y lograr con ello fallos más pertinentes culturalmente.

- Metodologías y modelos pertinentes culturalmente

La Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, en el artículo 23, se establece que: “Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular, los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernan y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones.”

Estos artículos, muestran la importancia de contar con adecuados sistemas de consulta, pertinentes e inclusivos. Sistemas que de darse en forma óptima, serían un aporte fundamental a la construcción de una sociedad más equitativa y a la vez diversa.

En términos específicos, podemos hacer explícito este derecho, al momento de incorporar en nuestras metodologías específicas, a la comunidad o autoridades locales, según la pertinencia temática.

- Protección ante la discriminación y violencia

Si bien este aspecto no se menciona, en el estudio de buenas prácticas señalado, es muy importante tener como base, ante todo tipo de intervención, la no vulneración de derechos esenciales como estos.

Según se expresa en Artículo 22⁸.1, La declaración manifiesta que: “Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas en la aplicación de la presente declaración. Los Estados adoptarán medidas, junto con los pueblos indígenas, para asegurar que las mujeres y los niños indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación”.

⁸ Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas(DNUPI)

CAPITULO II: METODOLOGÍA

El proceso de elaboración de la Política Local Infante - Juvenil está a cargo de una comisión técnica, coordinada por la Dirección de Desarrollo Comunitario. La propuesta metodológica se desarrolla mediante jornadas participativas de autodiagnóstico, siguiendo la orientación técnica de la matriz de análisis FODA, árbol de problemas y árbol de objetivos, permitiendo sistematizar los resultados a través de la matriz marco lógico.

Este proceso consta de cinco etapas, desarrolladas en un periodo de trece meses, abarcando desde agosto del año 2011 hasta septiembre de 2012:

Etapas 1: Revisión de antecedentes y afinamiento de información:

Actividades:

- Recopilación y análisis de información secundaria (estudios, encuestas, diagnósticos).
- Análisis de áreas de intervención.

Etapas 2: Diagnóstico y planificación participativa

Actividades:

- Realización de 06 jornadas de análisis temáticas
- Aplicación de 100 cuentos proyectivos a niños y niñas
- Realización de 02 encuentros con padres y madres
- Aplicación de 600 encuestas a jóvenes de entre 14 y 21 años
- Realización de 01 jornada ampliada con líderes juveniles
- Realización de 01 referéndum juvenil
- Aplicación de 182 encuestas a funcionarios municipales

Etapa 3: Formulación propuestas de Desarrollo

Actividades:

- Definición de objetivos comunes y estratégicos en el ámbito infanto juvenil
- Evaluación de alternativas de desarrollo y formulación de lineamientos estratégicos

Etapa 4: Sistematización y publicación de resultados

Actividades:

- Elaboración del documento final
- Aprobación del Concejo Comunal

Etapa 5: Difusión de la Política Local Infanto - Juvenil

Actividades:

- Publicación tangible del documento
- La difusión de la Política Local Infanto Juvenil es una etapa transversal, ya que se contempla durante todo el proceso
- Implementación de un link en página web municipal

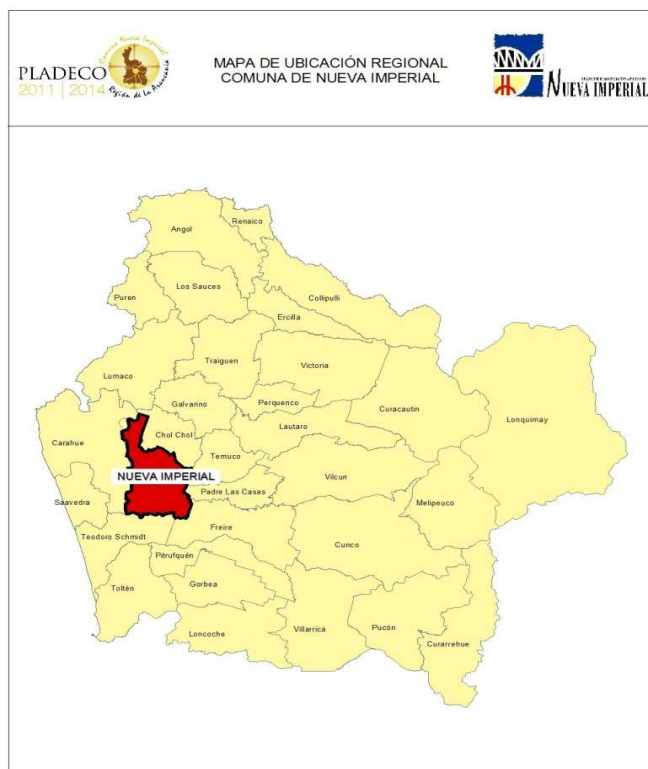
CAPITULO III: ANALISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DE LA COMUNA

1.- Antecedentes Generales de la Comuna

1.1.- Situación política administrativa

Nueva Imperial es una de las treinta y dos comunas que conforman la región de La Araucanía y pertenece a la Provincia de Cautín, integrado junto a las comunas colindantes el valle central de La Araucanía.

Lámina N° 1: Ubicación geográfica de la comuna en la región



FUENTE: DIDEL, 2010

Geográficamente se encuentra emplazada en la ribera oriente del río Chol-Chol, al sur de la cordillera de Nahuelbuta, aproximadamente a 30 kilómetros al oeste de la ciudad de Temuco, capital regional. La comuna cuenta con una superficie de 732.53 km², de ella el 82,4% es de explotación agropecuaria. Con una población total de 32.401 habitantes.

1.2.- Antecedentes históricos de la comuna

La antigua ciudad La Imperial, fue fundada en 1551 por Pedro de Valdivia, frente del río Imperial, constituyó uno de los centros más importantes del Chile colonial; quedó totalmente deshabitada y destruida en 1599, al estar ubicada en medio de los asentamientos mapuches, producto de las grandes batallas de aquella época.

En 1882 durante la ocupación de La Araucanía, el Ministro de Guerra Carlos Castellón, junto al coronel Gregorio Urrutia y 100 efectivos del ejército, a 2 kilómetros al oriente de la confluencia del río Chol-Chol con el Cautín, se erige la ciudad de Nueva Imperial, en el sector denominado Traitraico. El fuerte "Nueva Imperial", fue fundado el **26 de febrero de 1882**, y se consideró una de las ciudades más importantes de la región durante muchos años. Al crearse en 1887 el nuevo Departamento de Imperial, la comuna pasó a ser su cabecera.

1.3.- Tendencias demográficas

Según la proyección poblacional del sinim 2011⁹ la comuna cuenta con una población urbana de 19.531 habitantes (60,28% del total) en dos radios urbanos Imperial y Villa Almagro, que son las vías para el acceso a los servicios y al comercio. Por lo mismo, la población rural se estima en 12.869 habitantes (39,72%). Predominando en el territorio la población de origen mapuche con un 53,5%. En cuanto a distribución por género la población femenina alcanza al 48,9% y la masculina a un 51,1%.

⁹ www.sinim.cl

1.4.- Caracterización de la población infanto juvenil

Es importante destacar que en Nueva Imperial la población infanto-juvenil, es decir, menor a 29 años de edad, corresponde a cerca de la mitad de la población total con un 48,5%; por lo cual se define como una comuna joven. En la tabla N° 1 se presenta la distribución de la población infanto-juvenil de la comuna.

En base a datos arrojados por la ficha de protección social, FPS, de julio de 2012, la distribución de población infanto-juvenil, es:

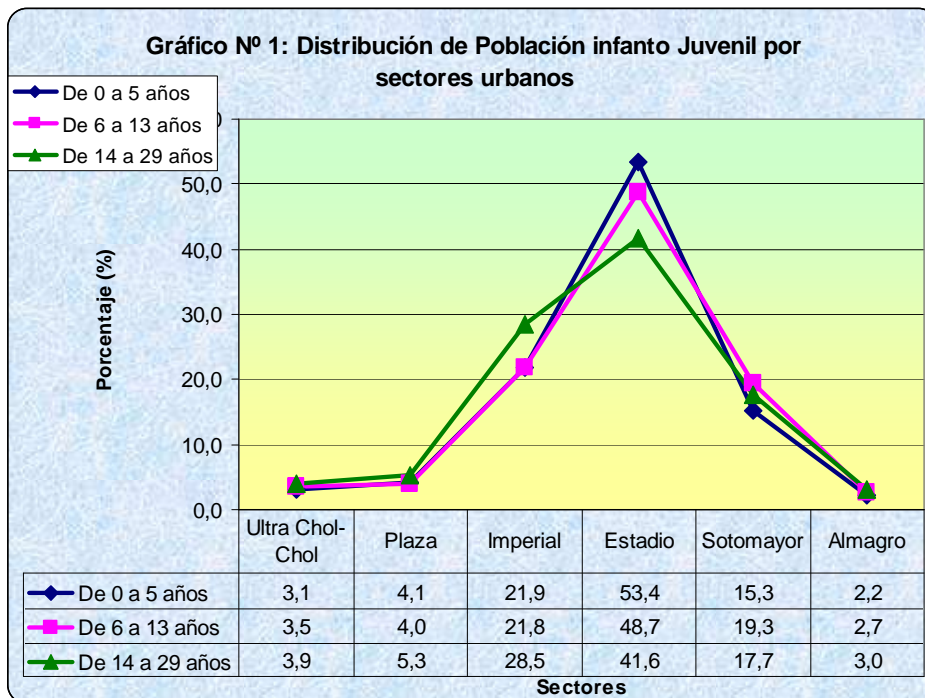
Tabla N° 1: Distribución de grupos etáreos en la comuna según género

Grupos Etáreos	Hombres		Mujeres		Total Infanto Juvenil	
	Nº	%	Nº	%	Total	%
0 a 5 años	1.293	17,7	1.241	17,4	2.534	17,6
6 a 13 años	1.920	26,3	1.847	25,9	3.767	26,1
14 a 29 años	4.077	55,9	4.034	56,6	8.111	56,3
TOTAL	7.290	100	7.122	100	14.412	100,0

FUENTE: FPS (15.07.2012)

En base a los datos presentados en la tabla N° 1, un 17,6% de la población se encuentra en edad preescolar; un 26% posee entre 6 a 13 años de edad; así mismo, un 56%, son jóvenes que van desde los 14 a los 29 años de edad.

En base a la encuesta ciudadana PLADECO 2011-2014, se puede apreciar a nivel urbano la distribución espacial de la población infanto juvenil en el gráfico N° 1. Donde a todas luces el principal sector residencial de esta población se concentra en el sector denominado “Estadio” el que agrupa al total de las Junta Vecinales del sector noreste de la ciudad, esto es un 46% del total de esta población.



1.4.1.- Acceso a los Servicios Primarios de Salud.

En la comuna de Nueva Imperial el sistema de salud que atiende a la población infanto-juvenil está integrado por el Centro de atención primaria CESFAM en conjunto con ocho postas rurales y el Hospital Intercultural con un Servicio de atención de urgencia tipo B. Considerando el alto porcentaje de población infantil de la comuna se infiere que el programa de control de niño sano atiende a una población de 0 a 5 años en una cantidad de 2.555, donde más de un 99% de estos niños y niñas se encuentra con su control al día.

Respecto a la presencia de discapacidad en esta población, según la FPS, se observa que son 13 los menores de 0 a 5 años que presentan discapacidad física y/o mental. Entre 6 a 13 años son un total de 54 niños y niñas que presentan alguna discapacidad. En cambio un número considerable de adolescentes y jóvenes presenta esta condición, esto es, 958 que equivale a 6,6% de la población infanto juvenil.

Dentro del rango de 14 a 19 años de edad en el CESFAM se encuentran 56 jóvenes bajo su control de embarazo, donde solo 16 de ellas se encuentran insertas en el sistema educacional, según el Programa de retención escolar.

Al mismo tiempo en el Centro de salud familiar CESFAM, se contabiliza a un total 268 jóvenes bajo control con método anticonceptivos en el rango etéreo de 14 a 19 años de edad.

En lo concerniente a la atención bucal que reciben los niños, niñas y jóvenes de la comuna de acuerdo a los datos entregados por el Programa de salud bucal de JUNAEB en los controles a los niños en edad preescolar existe un número de 200 atenciones realizadas, luego, los controles en edades específicas cubren un total de 415 atenciones a los 6 años de edad, y 456 a los 12 años de edad.

En cuanto a los niños del rango etéreo de 0-5 años, que en la comuna presenta algún tipo de retraso en el desarrollo psicomotor y de acuerdo a las evaluaciones o test desarrollados, según los datos entregados por CESFAM, atendidos en sesiones de estimulación temprana, encontramos en el sector urbano a un total de 160 niños y niñas, y en el sector rural un total de 30 niños y niñas.

De igual manera cabe mencionar que en la comuna, según el Programa de Promoción en Salud, existe un 6% del total de la población comunal de niños y niñas que presentan obesidad.

1.4.2.- Cobertura del Sistema Educacional

En el ámbito educacional es posible ingerir que en la comuna de acuerdo a la FPS, existe un total de 6.486 niños, niñas y jóvenes que se encuentran insertos en el sistema educacional, lo que corresponde a un 45% de la población total infanto juvenil. De los cuales 687 corresponden al nivel preescolar, 3.344 a educación básica, 2.369 a educación media, 776 a educación superior, 117 en nivelación de estudios

(vespertino) y 56 alumnos pertenecientes a la escuela especial. En las escuelas rurales municipales el número asciende a 348 alumnos.

De la infraestructura educacional es posible mencionar que existen 19 establecimientos preescolares, 87 educación básica, 08 educación media, 03 educación especial y 01 educación de adultos (modalidad diurna y vespertina).

1.4.3.- Identificación de situaciones de riesgo infanto - juvenil

En cuanto a vulneraciones de derechos que son víctima nuestros niños, niñas y adolescentes en la comuna, según datos entregados por los diferentes programas e instituciones de la Red Local tales como la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD), Carabineros, Tribunales de Familia y Fiscalía, es posible mencionar que 200 que presentan algún tipo de vulneración asociada alguna acción u omisión que impidan que los niños satisfagan sus necesidades fundamentales, contenidas como derechos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, o que implican no proporcionar los medios o asistencia para que niñas, niños y adolescentes desarrollen su personalidad, talentos y habilidades. En cuanto a negligencia parental podemos señalar que el 8.73% de los niños, niñas han sido víctimas de esta vulneración, el 2.63% han sido víctimas de abuso sexual, el 6.14% han sufrido maltrato físico y psicológico.

De igual manera podemos ingerir que el 2.92% de los niños, niñas y adolescentes han sido testigos de situaciones de violencia intrafamiliar entre sus padres, situaciones que en algunas oportunidades esta asociada al consumo de alcohol por parte de los progenitores presentando un 5.25% del total de la población infanto-juvenil y un 3.21% de interacciones conflictivas con los padres.

Otras situaciones en que se ven en riesgo los y las adolescentes y jóvenes entre 14 a 29 años es en la prevaecía de consumo de alcohol y drogas.

Tabla N° 2: Prevalencia del consumo de alcohol y drogas en establecimientos de la comuna

Sustancia	Prevalencia Mes	Prevalencia Año	Prevalencia Vida	No Consume
Cigarrillos	8,2 %	17,2%	60,1%	39,9%
Alcohol	13,5%	32,6%	71,4%	28,6%
Marihuana	0,5%	5,4%	15,1%	84,9%
Cocaína	0,2%	0,9%	3,4%	96,6%
Pasta Base	0,2%	0,7%	2,1%	98%
Inhalables	1,9%	5%	10,6%	89,5%
Tranquilizantes	0,6%	2,8%	5,6%	94,4%

En la tabla N° 2, se aprecia la prevalencias del consumo de alcohol y drogas en la Comuna. de acuerdo a la encuesta realizada en el Estudio de Percepción de Alcohol y Drogas de la Comuna, realizado por SENDA, en la pregunta sobre el tipo de sustancias que ha consumido y preveleía en el mes, año y vida, en el grafico muestra que existe un 84.9% de jóvenes que no consume drogas y un 28,6% que no consume alcohol.

En el grafico N° 2, se muestran los principales motivos por lo cuales los jóvenes consumen alcohol, que es “para pasarlo bien” con sus pares.

Gráfico N° 2: Principales motivos de la juventud para el consumo de alcohol



CAPITULO IV: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

De acuerdo a la información contenida en el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2011-2014, surge la necesidad de contar con un instrumento de gestión específico que articule las acciones de desarrollo en infancia y juventud, es decir contar con una Política Local Infanto – Juvenil.

La elaboración de la Política Local Infanto – Juvenil, sigue el esquema metodológico del PLADECO 2011-2014, vale decir se prioriza la fase de participación comunitaria.

Esta etapa contempló la realización de diferentes instancias participativas con los niños, jóvenes y sus familias, mediante diferentes instrumentos metodológicos y a partir de ello, visualizar propuestas y acciones concretas a realizar.

En este contexto se realizan las siguientes actividades:

Tabla Nº 4: Diagnóstico Participativo Política Local Infanto Juvenil

Nº	ACTIVIDAD	LUGAR
01	Jornada de análisis municipal en torno a la infancia	Centro cultural municipal
02	Aplicación de cuentos proyectivos	Establecimientos Educativos
03	Dialogo con dirigentes urbanos	Centro Cultural Municipal
04	Dialogo juvenil rural	Centro Cultural Municipal
05	Encuentro con padres	Centro Cultural Municipal
06	Encuentro con madres	Centro Cultural Municipal
07	Mesa de trabajo ampliada con líderes juveniles	Centro Cultural Municipal
08	Referéndum juvenil	Gimnasio Eliecer Castillo
09	Estudio en población juvenil	Barrios de la comuna
10	Encuesta a funcionarios municipales	Teatro Municipal

1.- Resultados por Áreas de Trabajo

1.- Desarrollo Institucional Infanto – Juvenil

Identificación de problemas	Propuesta de solución
Descoordinación entre profesionales para abordar temáticas infanto-juveniles.	<i>Elaboración de manual de procedimientos de intervención de programas e instituciones a nivel de infancia y juventud.</i>
Desconocimiento por parte de los profesionales para realizar derivaciones pertinentes.	<i>Institucionalizar formato único de derivación.</i>
Escaso seguimiento al trabajo realizado.	<i>Mantener un contacto permanente con los usuarios informando periódicamente el proceso en que se encuentra su demanda.</i>
Falta de Infraestructura y recurso humano para el desarrollo juvenil.	<i>Creación de Departamento de Desarrollo Juvenil.</i>
Falta de programas específicos para niños y jóvenes.	<i>Planificación anual de programas enfocado a niños y jóvenes según sus intereses.</i>
Falta difusión de las distintas actividades que realiza el Municipio en infancia y juventud.	<i>Creación de boletín mensual de actividades y difusión permanente en redes sociales.</i>
Desinformación por parte de la comunidad respecto a programas que intervienen a nivel Infanto Juvenil.	<i>Realizar Plazas Ciudadanas anualmente en ámbito Infanto-Juvenil.</i>
Falta de respuesta oportuna a las demandas sociales.	<i>Mantener un contacto permanente con los usuarios, mientras se gestiona su solicitud.</i>
Bajo manejo sobre aspectos interculturales por parte de profesionales.	<i>Jornadas formativas en interculturalidad.</i>
Desconocimiento de redes en caso de violencia contra la mujer.	<i>Realizar un trabajo informativo de redes por parte del centro de la mujer.</i>

Identificación de problemas	Propuesta de solución
No se consulta la opinión a la gente joven sobre los tipos de proyectos que presenta la Municipalidad.	<i>Votación Ciudadana frente a proyectos de alto impacto.</i>
Falta validación del consejo juvenil comunal, en instituciones educacionales, Municipio y redes.	<i>Validar consejo.</i>
Falta espacio de rehabilitación que permita la intervención no sólo de personas con antecedentes penales, sino también de la población general.	<i>Postulación a un proyecto.</i>
La comuna no cuenta con una política a nivel de infancia y juventud.	<i>Creación de una Política Local Infanto – Juvenil.</i>

2.- Desarrollo de Habilidades y Talento Infanto Juvenil

Identificación de problemas	Propuesta de solución
Insuficiente apoyo municipal para el desarrollo de talentos infanto – juveniles.	<p><i>Proyectar los talentos juveniles con becas, premios y reconocimientos.</i></p> <p><i>Generar convenios de colaboración con instituciones para fortalecer los talentos infanto juveniles.</i></p> <p><i>Apoyo a la postulación de proyectos.</i></p>
Inexistencia de espacios formativos para niños y jóvenes en el ámbito artístico musical.	<p><i>Implementación de Escuela Artística en establecimiento Juan XXIII, adaptando su Proyecto Educativo Institucional (PEI).</i></p> <p><i>Tener un espacio común donde puedan encontrarse los diferentes talentos comunales.</i></p> <p><i>Implementación de horas artísticas en los colegios.</i></p> <p><i>Creación de un programa busca talentos que tenga un casting a nivel comunal como factor x.</i></p>
Escasa valorización de la música como medio de desarrollo personal.	<p><i>Contar con semilleros de talentos musicales.</i></p>
Faltan espacios de formación para niños y jóvenes en música, teatro, danza, dibujo y pintura.	<p><i>Planificación anual de talleres formativos con monitores expertos en cada ámbito.</i></p> <p><i>Creación de Ballet Municipal.</i></p>
Inexistencia de financiamiento para la práctica y formación deportiva de niños y adolescentes; en tenis, ajedrez y gimnasia rítmica.	<p><i>Contar con espacio físico y programa con financiamiento permanente en las disciplinas deportivas: gimnasia rítmica, ajedrez y tenis.</i></p>
Inexistencia de espacio físico para ensayar y grabar música.	<p><i>Implementación de un estudio de grabación.</i></p>
Falta de apoyo del ámbito privado para el desarrollo de talentos.	<p><i>Apadrinamiento de empresas privadas.</i></p>

3.- Dinámica Familiar

Identificación de problemas	Propuesta de solución
Escasa comunicación y vínculos afectivos, entre los integrantes de la familia.	<i>Ciclo de talleres formativos con las familias en temáticas como: pautas de crianza y roles parentales.</i>
Faltan espacios para el encuentro familiar.	<i>Generar instancias de participación familiar, a través de diferentes expresiones artísticas en Plaza de Armas.</i>
Falta tiempo de los padres para estar con sus hijos.	<i>Realizar actividad masiva artística en día feriado en Plaza de Armas.</i>
Padres muy permisivos y baja entrega de valores en la familia.	<i>Realización de Jornada de reflexión entre padres en hábitos y valores.</i> <i>Intercambio de experiencias entre padres.</i>
Confusión de roles por parte de los padres en torno a la crianza de sus hijos.	<i>Implementación de programa de apoyo formativo para padres, sobre trato y relación con niños y adolescentes.</i>
Pérdida de valores y respeto de los niños hacia los adultos.	<i>Jornadas educativas con niños y adolescentes orientadas a reforzar derechos y deberes.</i>
Pérdida de la identidad cultural en la familia, no se transmite la lengua.	<i>Encuentros intergeneracionales con pertinencia cultural.</i>
Baja contención y apoyo por parte de los padres hacia los niños y adolescentes.	<i>Incorporar jornadas formativas para los padres.</i>
Discusiones y malos tratos al interior de la familia, entre los adultos y hacia los hijos (VIF).	<i>Programa de orientación psicosocial para la restitución familiar.</i>

4.- Promoción de Derechos Infanto – Juvenil

Identificación de problemas	Propuesta de solución
Baja cobertura de programas sociales para necesidades básicas.	<i>Uso de criterio en la entrega de beneficios sociales para los padres, para brindar una solución más definitiva (ej. acceso a fuentes laborales).</i>
Negligencia y abandono por parte de los padres hacia sus hijos.	<i>Programa de intervención en prevención de vulneración de derechos de la infancia.</i>
Sobrevaloración de los derechos de los niños, por sobre sus deberes.	<i>Jornadas de reflexión y difusión de los derechos y deberes para niños y padres.</i>
Bajo conocimiento por parte de los establecimientos educacionales ante situaciones de vulneración de derecho.	<i>Difusión de protocolo sobre prevención y detección de situaciones de vulneración de derecho a todos los establecimientos educacionales de la comuna.</i>
Discriminación en niños y jóvenes por aspecto físico (obesidad).	<i>Jornadas para prevenir discriminación en coordinación con Redes Institucionales.</i>
Discriminación en niños, adolescentes y jóvenes por ser mapuche.	<i>Campañas enfocadas a prevenir situaciones de discriminación y bullying en los establecimientos educacionales</i>
Escasa sensibilización social ante situaciones de riesgo al interior de la familia, ej: quemaduras, hacinamiento, etc.	

5.- Participación Ciudadana Infanto – Juvenil

Identificación de problemas	Propuesta de solución
Insuficientes espacios de participación comunitaria y social para niños y jóvenes.	<i>Generar instancias de participación, según intereses de la población infanto-juvenil. Creación de programa de voluntariado.</i>
Carencia de espacios de encuentro juvenil, especialmente en época invernal.	<i>Hacer uso efectivo de sedes comunitarias y lugares de encuentro para el desarrollo juvenil.</i>
Insuficiente formación de líderes infanto juveniles.	Instancias de formación de líderes para niños y jóvenes de la comuna.
Desconfianza a nivel infanto – juvenil en organizaciones e instituciones públicas.	<i>Conformar consejo consultivo Infanto – Juvenil que sea interlocutor válido con las autoridades locales.</i>
Falta un fondo concursable para iniciativas juveniles.	Crear fondo concursable municipal para financiar proyectos juveniles.
Escasa trasmisión de la lengua y tradiciones mapuches a los niños.	<i>Instaurar espacios de participación e interacción, a través de ceremonias tradicionales del pueblo mapuche. (Trawun, Trafkintun, Wetripantu).</i>

6.- Acceso a la educación de calidad para la población Infanto – Juvenil

Identificación de problemas	Propuesta de solución
Escasa entrega de información sobre beneficios estudiantiles.	<i>Difundir oportunamente a la comunidad los beneficios estudiantiles, a través de Departamento de Desarrollo Juvenil.</i>
Baja cobertura de educación Prebásica en el sector rural.	<i>Ampliar cobertura de jardines infantiles.</i>
Baja cobertura de educación inicial entre 3 y 5 años.	<i>Generar mayor cobertura según catastro de demanda existente.</i>
Insuficiente orientación vocacional a los adolescentes.	<i>Implementar charlas motivacionales realizadas por ex alumnos de los establecimientos educacionales.</i>
Insuficiente apoyo económico a estudiantes que continúan enseñanza superior.	Fortalecer sistema de beca municipal, ampliar cupos.
Escaso compromiso por parte de los padres en procesos educativos de sus hijos.	<i>Implementar charlas informativas a padres y apoderados.</i>
Falta de preparación gratuita abierta a la comunidad, para acceso a enseñanza superior.	Creación de Pre universitario.
Insuficiente rescate de la educación intercultural en establecimientos educacionales.	Promover el rescate y difusión de la cultura del pueblo mapuche.
Deserción escolar de los adolescentes por desmotivación y embarazos no planificados.	Generar estrategias de promoción y permanencia en el sistema educativo. Intervención de dupla psicosocial de apoyo personalizado a las y los adolescentes.

Identificación de problemas	Propuesta de solución
Inadecuado horario de atención en biblioteca municipal	<i>Extender horario de atención en biblioteca acorde a los tiempos de los estudiantes, incluyendo los días sábados.</i>
Falta implementación en biblioteca de internados	<i>Promover el uso efectivo de la Biblioteca Municipal</i>
Baja cobertura en nivelación de estudios medios.	<i>Mayor difusión de los establecimientos existentes</i>
Programas de intervención llegan descortinadamente a los establecimientos	<i>Difundir los programas oportunamente e incorporarlos en planificación anual de los establecimientos</i>
Falta plan de integración de estilos de vida saludable y dupla psicosocial en internados	<i>Mayor integración de internados en actividades recreativas para hacer buen uso del tiempo libre y coordinar con Departamento de Salud estilos de vida saludables.</i>
Faltan talleres de cultura mapuche para jóvenes	
Falta de orientación ocupacional respecto a carreras, campo laboral e ingresos.	<i>Realizar talleres de orientación vocacional Realizar ferias universitarias en Plaza de Armas</i>

7.- Sistema de salud accesible y de calidad para la población Infanto – Juvenil

Identificación de problemas	Propuesta de solución
Baja conciencia en jóvenes respecto de embarazos adolescentes y paternidad responsable.	<i>Realización de Talleres sobre sexualidad y paternidad responsable, para adolescentes.</i>
Alto índice de retraso en el desarrollo psicomotor infantil (rezago y trastorno del aprendizaje).	<i>Ampliar cobertura del Programa de salud.</i>
Bajo conocimiento por parte de adolescentes y jóvenes respecto a enfermedades de transmisión sexual (ETS).	Realización de jornadas de formación en prevención de ETS con jóvenes y adolescentes.
Falta de conocimiento en temas de sexualidad en niños y adolescentes.	<i>Jornadas de educación sexual y promoción de factores protectores para niños y adolescentes.</i> <i>Talleres de afectividad y sexualidad orientados a padres para un mayor acercamiento con sus hijos.</i>
Inadecuados hábitos alimenticios en niños y jóvenes.	<i>Coordinación de acciones preventivas con Programa Vida Sana.</i>
Prolongados tiempos de espera para atención en centros de salud.	
Insuficiente acceso de atenciones dentales en preadolescentes; 12 años y más.	<i>Realizar operativos dentales en establecimientos educacionales.</i>

8.- Uso del tiempo libre

Identificación de problemas	Propuesta de solución
Escasa instancia de participación de niños y jóvenes en actividades deportivas y recreativas en sectores rurales.	<p><i>Ampliar la gama de actividades deportiva recreativas al sector rural, incluyendo Plazas Cívicas.</i></p> <p>Llevar profesionales del área del deporte al sector rural.</p> <p>Crear campeonato entre establecimientos rurales.</p> <p>Que se amplíe el ámbito deportivo en el programa Municipio Móvil Rural.</p>
Insuficiente acceso a la infraestructura deportiva existente en la comuna.	<p><i>Permitir el uso de infraestructura deportiva, que comprometa un uso responsable de estos.</i></p> <p><i>Permitir el uso gratuito a los niños y jóvenes.</i></p>
Mala utilización de espacios comunitarios como: multicanchas las cuales se encuentran en mal estado, además hay baja poca vigilancia en estos recintos.	<p><i>Cercar los espacios comunitarios y gestionar mayores rondas de carabineros.</i></p>
Falta de actividades deportivas y artístico – cultural para los niños y jóvenes de la comuna.	<p><i>Planificación anual que incluya ciclos deportivos, cine, teatro, títeres, danza, poesía, formación musical, entre otros.</i></p>
Baja participación de niños y jóvenes rurales en actividades de aniversario de la comuna.	<p><i>Difundir actividades de aniversario de la comuna al sector rural para incentivar su participación.</i></p>
Insuficientes instancias de encuentro entre establecimientos educacionales.	<p><i>Campeonatos inter escolares en distintas áreas artísticas y deportivas.</i></p>

Identificación de problemas	Propuesta de solución
Escasas actividades recreativas y culturales para alumnos de internados municipales.	<i>Generar programa de actividades artístico cultural para los internados y establecimientos educacionales.</i>
Insuficientes monitores deportivos para los barrios de la comuna que trabajen en horario flexible.	<i>Formación de monitores deportivos que pertenezcan a los barrios y JJVV de la comuna.</i>
Escasos espacios recreativos para los jóvenes, lo que conlleva al consumo de alcohol y drogas en el barrio.	<i>Crear instancias de recreación, actividad física y deporte en los barrios con las familias, incluyendo al sector rural.</i>
Faltan actividades recreativas, deportivas y culturales para niños y jóvenes en invierno.	<i>Realización de juegos de inviernos con la participación de todos los barrios, según disciplinas de su interés.</i>
Faltan lugares de esparcimiento y recreación para niños y jóvenes.	<p><i>Promover el rescate de lugares atractivos para la recreación (Parque Borde Río, los filtros, parques).</i></p> <p><i>Existencia de parque recreativo familiar.</i></p> <p><i>Crear un parque municipal para la familia el deporte y los niños.</i></p>
Falta de difusión sobre el patrimonio cultural.	<i>Exposiciones gráficas del patrimonio local en Centro Cultural y Plaza de Armas.</i>
Falta de espacios comunitarios para el esparcimiento en el sector rural.	<i>Calendarizar programas recreativos en sectores rurales en coordinación con Programa Municipio Movil Rural Lof Mapu.</i>
Falta de espacios para desarrollar deportes extremos.	<i>Habilitación de espacios para buen uso del tiempo libre y recreación.</i>

9.- Uso de las nuevas tecnologías de información

Identificación de problemas	Propuesta de solución
Falta de espacio físico y acceso gratuito a internet para uso educativo en niños y jóvenes universitarios.	<i>Postulación a infocentro.</i>
Bajo acceso a tecnología e internet en internados.	<i>Utilización de internet libre para los niños y adolescentes en Biblioredes.</i>
Deficiente acceso a la tecnología por parte de los estudiantes en sus establecimientos.	<i>Postulación de proyectos para implementación de internet en JJ.VV.</i>
Falta de computadores en liceos e internados.	<i>Promover el uso de Biblioredes.</i>
Influencia negativa de la tecnología en la familia: genera individualismo y no permite compartir entre padres e hijos.	<i>Promover espacios de encuentro familiar.</i>
Mal uso de la tecnología, exceso de horas en internet sin ser guiados.	<i>Comprometer el uso responsable de internet promoviendo el rol socioeducativo de los padres y familiares significativos.</i> <i>Realización de actividades que promuevan el acercamiento entre padres e hijos.</i>
Existencia de bullying cibernético mediante redes sociales.	<i>Campañas preventivas de bullying</i>

10.- Trabajo y Juventud

Identificación de problemas	Propuesta de solución
Falta de fuentes laborales para jóvenes en la comuna.	<i>Coordinación de trabajo con Departamento de Fomento al Empleo.</i>
Insuficiente conocimiento sobre inserción laboral.	<i>Talleres de apresto laboral: realización de currículum vitae, entrevistas de trabajo, orientación laboral.</i>
Falta de formación a jóvenes que culminan ciclo de enseñanza media.	<i>Realizar capacitaciones en oficio según área de interés.</i>
Desconocimiento sobre oferta laboral.	<i>Realizar ferias laborales en coordinación con Departamento de Fomento al Empleo.</i>
Falta promocionar la cultura del emprendimiento. (oficios, practicas, artesanía, ecoturismo).	<i>Mayor difusión de fuentes de financiamiento.</i>
Falta cobertura de proyectos productivos para jóvenes.	<i>Mayor difusión de fondos para proyectos productivos.</i>

11.- Conductas de Riesgo Social Infanto – Juvenil

Identificación de problemas	Propuesta de solución
Consumo de alcohol por parte de adolescentes y jóvenes en sector aledaño al gimnasio Eliecer Castillo, Parque Borde Río y en otros sectores periféricos.	Aumentar rondas policiales en el sector, en horarios de mayor afluencia de jóvenes.
Aumento de delincuencia en población juvenil.	<i>Realización de derivaciones pertinentes según Programa 24 Horas.</i>
Fácil acceso para comprar alcohol en clandestinos.	<i>Mayor fiscalización y trabajo en red con Plan Cuadrante de Carabineros de Chile.</i>
Faltan programas preventivos en consumo de alcohol y drogas a nivel comunitario.	Fortalecer oferta de SENDA Previene a nivel de Juntas de Vecinos, utilizando estrategias en coordinación con Municipio Móvil.
Aumento de violencia entre pares en el medio escolar (bullying)	<i>Implementar programa de difusión orientados a abordar el bullying en los establecimientos educacionales.</i>
Consumo de alcohol por parte de adolescentes, jóvenes y adultos, repitiendo patrones de conducta.	<i>Generar una política local de prevención de consumo de alcohol y drogas.</i> <i>Coordinación de acciones de derivación con Programa preventivo SENDA y CESFAM.</i>
Influencia de malas juntas en niños y jóvenes, conllevan al consumo de alcohol y drogas.	<i>Plan de trabajo que incluya educadores de calle permanentemente en barrios de mayor vulnerabilidad.</i> <i>Aumento de actividades deportivas y recreativas con los niños y jóvenes para utilizar el tiempo con incentivos y en horarios accesible.</i>
Facilidad por parte de jóvenes para adquirir drogas	<i>Generar mayor conciencia en niños y jóvenes respecto a cómo disminuir el consumo de drogas</i>

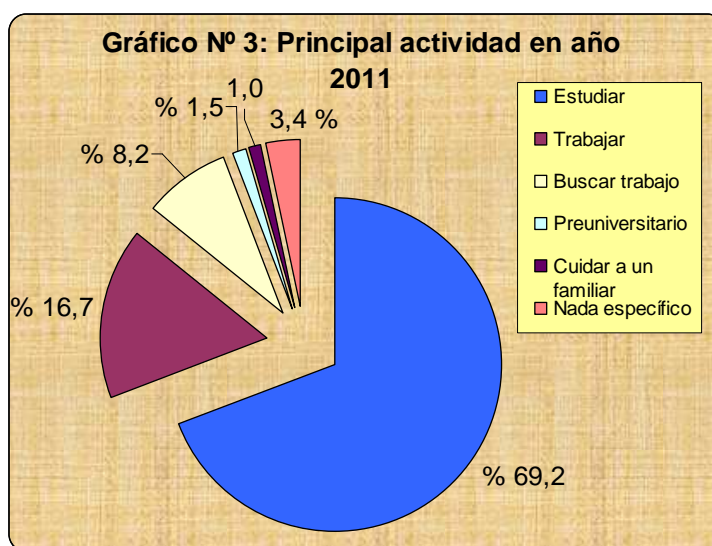
2.- Resultados de Estudio en Población Juvenil

En base al proyecto “Escuchando y fortaleciendo la voz de los jóvenes de Nueva Imperial” convenio SENDA – Municipalidad, se aplicaron 600 encuestas a jóvenes urbanos de la comuna, de entre 14 y 23 años durante los meses de enero y febrero del año 2012.

La finalidad del estudio es conocer condicionantes estadísticas en Edmundo de los jóvenes de la comuna y sus actuales expectativas. Los resultados de la encuesta se presentan por dimensiones.

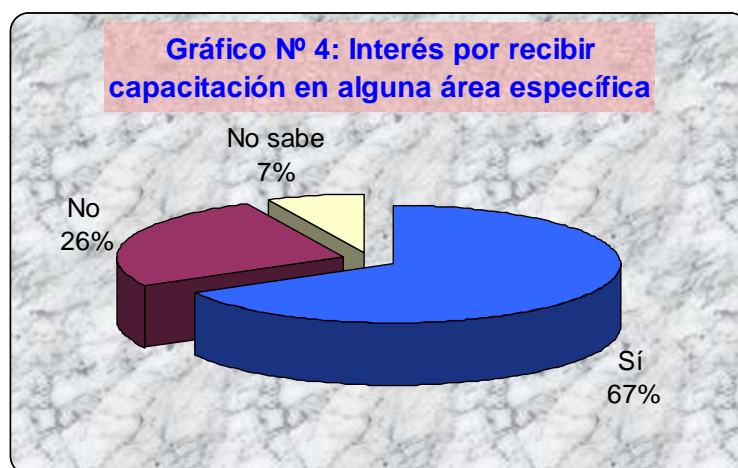
2.1.- Estudio y trabajo

La primera dimensión está referida a los temas de educación y trabajo en los y las jóvenes; en el gráfico N° 3 se presentan los resultados a la consulta ¿A qué te dedicaste el último año?; la principal respuesta es a estudiar (69%), seguida, por un amplio margen, la respuesta de trabajar (17%), y a buscar trabajo (8%). Un 6% de los encuestados señala, que realizó actividades variadas como preuniversitario, cuidar a un familiar, o nada específico. Queda en evidencia que la principal actividad de los y las jóvenes entre 14 y 23 años es estudiar.

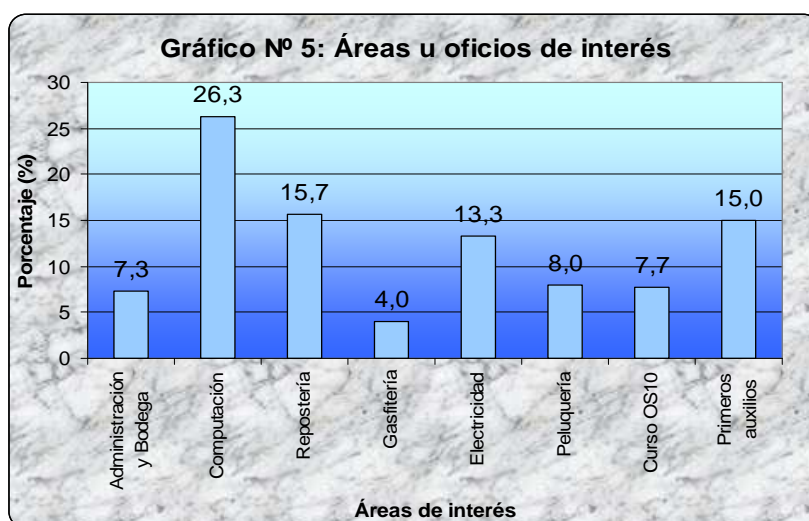


Respecto a que se ve haciendo en cinco años más, un 54% de los jóvenes menores de 17 años, se ve estudiando y un 34% se visualiza trabajando, solo un 6% realizaría ambas actividades. Ahora bien, de los jóvenes mayores de 17 años un 35% se ve estudiando, un 52% trabajando y un 4% realizando ambas actividades.

Un elemento apremiante es la preparación de los jóvenes para desenvolverse en el ámbito laboral, por ello se les consulta su interés por recibir capacitación, lo que se aprecia en el gráfico N° 4.



Es un 67% de los jóvenes mayores de 17 años que les interesa adquirir conocimiento en el área laboral, el resto de los jóvenes de este rango etéreo, no le interesa o no sabe al respecto.



Como se observa en el gráfico N° 5, los principales áreas u oficios de interés en los jóvenes mayores de 17 años, pensando en capacitación, la primera opción está apuntada hacia la computación (26,3%), seguida por repostería (15,7%), primeros auxilios (15,0 %), electricidad (13,3%), por mencionar algunas de ellas

Según se observa en el gráfico precedente la actividad que más se repite en los jóvenes es “Estudiar” alcanzando un 96% en los jóvenes entre 14 y 16 años, el que desciende a un 57% en los jóvenes entre 20 y 22 años cifra similar a la observada para el grupo de 23 años o más; lo anterior implica, primero, que la mayoría de los sujetos en edad escolar se mantiene dentro del sistema educativo observándose bajas tasas de deserción escolar, y segundo, que es posible asumir que un porcentaje importante de los sujetos continúan estudios una vez que han dejado el liceo, situación que se condice con el importante aumento que han tenido a nivel nacional las cifras de ingreso a la educación superior. Desde el punto de vista del trabajo se observa la aparición de porcentajes para todos los grupos etáreos, mostrándose porcentajes que ascienden bruscamente desde el grupo de los 17 a 19 años en que se ubica en torno al 13%, hasta porcentajes sobre el 50% en el grupo de 23 años o más. A partir de allí interesa conocer qué clase de trabajo están desarrollando los jóvenes, el lugar dónde lo realizan y cuáles son las condiciones de calidad/precariedad laboral a que están expuestos. Si observamos el gráfico siguiente, vemos que la categoría que concentra la mayor cantidad de jóvenes trabajadores es la de “empleados del sector comercio sin contrato” con un 20%, le siguen los empleados del sector del comercio y los trabajadores por cuenta propia con un 17% respectivamente, un poco más atrás con un 15% se ubican los temporeros y/o jornales y los empleados del sector de servicios con contrato. Estos trabajos se desarrollan principalmente en el sector urbano de la comuna (44%) y en la ciudad de Temuco (41%).

2.2.- Ciudadanía y participación social

A nivel nacional las cifras de participación social de los jóvenes son extremadamente bajas, siguiendo los datos de la sexta encuesta de jóvenes desarrollada por el INJUV, las organizaciones que mayor nivel de adhesión muestran son los clubes deportivos con un 25% seguido de las comunidades virtuales y los grupos culturales (12 y 11 por ciento respectivamente), lo anterior implica que aun la organización que genera mayores niveles de participación posee un nivel de “no participación” que alcanza el 75%. Para la comuna el comportamiento de los jóvenes es similar, siendo los clubes deportivos los que concitan los mayores niveles de adhesión (29%), en una segunda línea de adhesión se ubican los grupos religiosos con un 16%, observándose para el resto de las organizaciones consultadas porcentajes de adhesión en torno al 6%.

Gráfico N° 6: Nivel de participación en diversas organizaciones



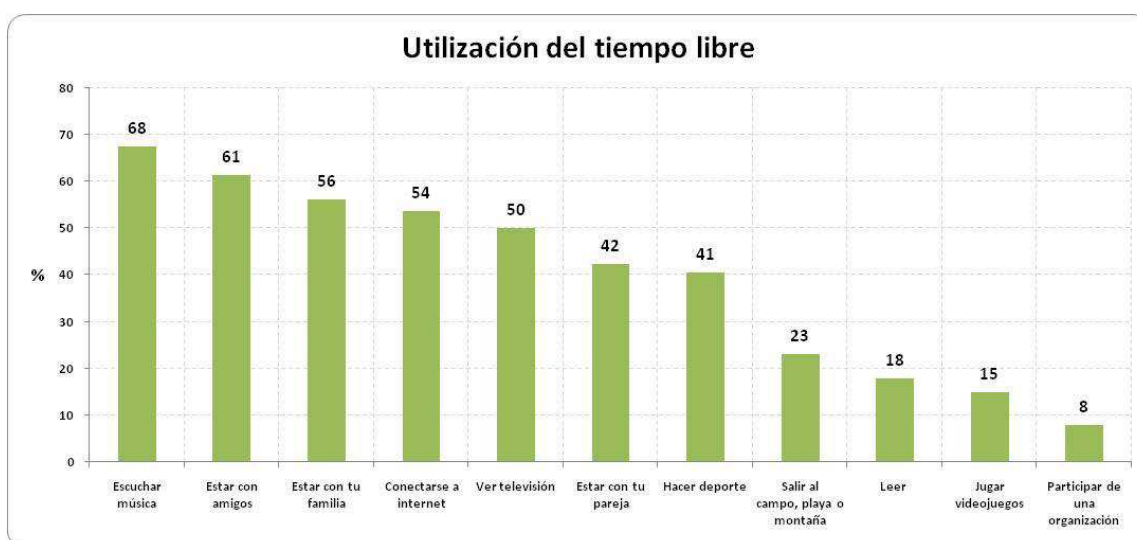
Según se observa en el gráfico N° 6, la organización que genera mayor desinterés (“no le interesa participar”) son las juntas de vecinos con un 83%. Observándose también que las organizaciones que despiertan mayor interés en los jóvenes (“no participa pero le gustaría participar”) son las organizaciones de voluntariado y las agrupaciones culturales.

Respecto de la participación política de los jóvenes, entendida ésta como la inscripción en los registros electorales y/o la intención de ir votar en caso que el voto fuera voluntario. Observamos para la inscripción en los registros cifras similares a las nacionales en que sólo un 20% manifiesta estar inscrito mientras que mayoritario 78% no lo está, siendo para la comuna un 28% y 72% respectivamente.

2.3.- Utilización del tiempo libre

Sabemos que por definición el tiempo libre de que disponen las personas en las etapas de niñez, adolescencia y juventud es mayor que el tiempo que disponen las personas adultas una vez que entran al mundo laboral, esta mayor disponibilidad de tiempo estaría cruzada también por una mayor cantidad de intereses y mayor energía para seguir diversas inquietudes. No obstante los hallazgos, tanto a nivel nacional como comunal, muestran que el interés de los jóvenes se asocia cada vez más a utilizar el tiempo libre en forma más bien pasiva, siendo las categorías que mayor cantidad de jóvenes agrupan el “escuchar música”, “estar con los amigos”, “estar con la familia”, “conectarse a internet” y “ver televisión” las que muestran porcentajes de adhesión sobre el 50%, como lo muestra el gráfico N° 7.

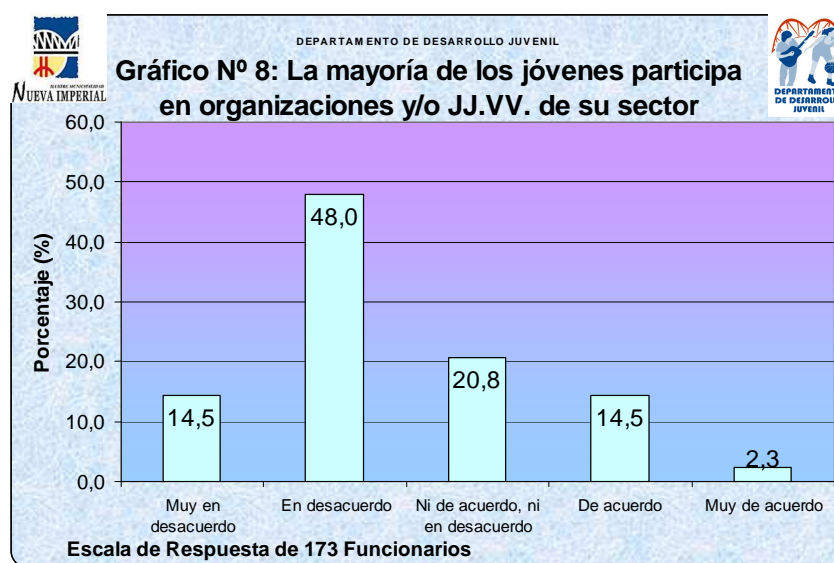
Gráfico N° 7: Utilización destiempo libre de los jóvenes de la comuna



Actividades que implican una menor pasividad como “hacer deporte” o bien “salir al campo o a la montaña” se ubican en torno al 40 y 20 por ciento respectivamente, siendo bastante menores los porcentajes asociados a la lectura y a la participación social en organizaciones sociales.

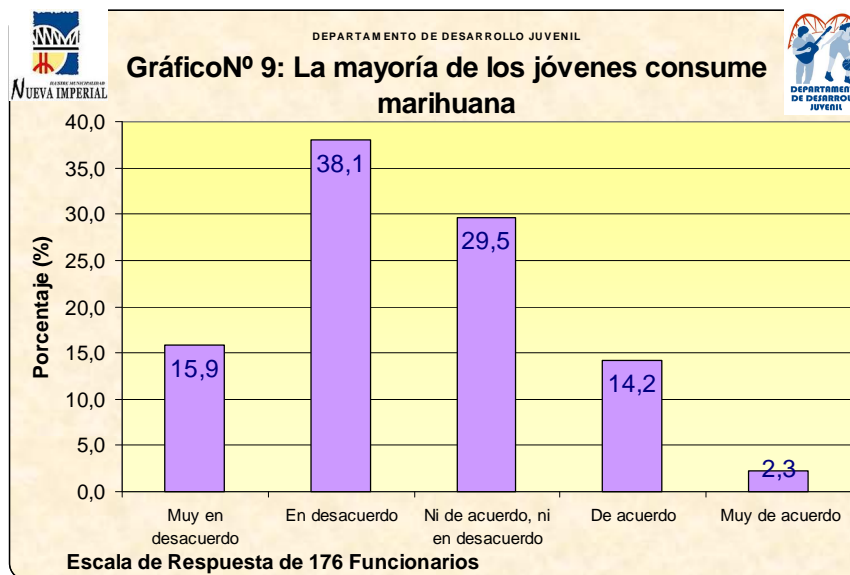
3.- Resultado de Encuesta a Funcionarios Municipales

En la línea de contar con insumos en la etapa diagnóstica del estudio, el 30 de mayo de 2012, se aplica una encuesta a 182 funcionarios de la municipalidad para dilucidar la percepción de estos sobre estereotipos atribuidos a la población juvenil. Las alternativas de respuestas están en escala de tipo Likert.

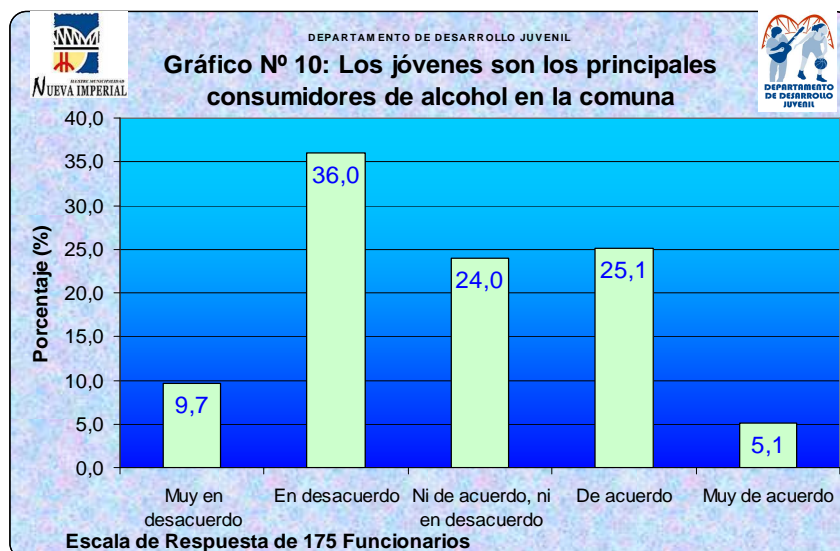


El gráfico N° 8, presenta los resultados de la consulta de si se cree que la mayoría de los jóvenes participa en organizaciones y JJ.VV. de su sector, en ella la principal respuesta es en desacuerdo con un 48%, sumado a un 15% que está muy en desacuerdo, ello equivale a un 63%; del total un 17% está de acuerdo y muy de acuerdo con la proposición planteada; y solo un 21% no adhiere a ninguna de las opciones.

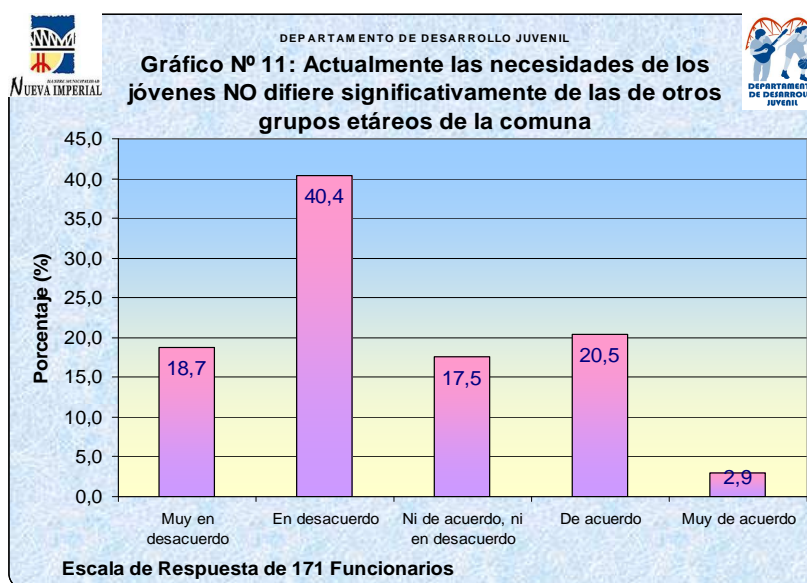
La segunda pregunta plantea si cree que la mayoría de los jóvenes respeta a las autoridades políticas y policiales de la comuna, la cuales contestada por 177 personas. Sin embargo, la respuesta no logra ser definitiva, pues la respuesta en ambos puntos es similar, ya que en el extremo de respuestas en desacuerdo suman un 38%, en cambio su opuesto, las repuestas que están de acuerdo suman un 40%.



En términos asociados a consumo de drogas como alcohol y marihuana. El gráfico N° 9 respecto a la consulta de la percepción sobre el consumo de marihuana por la mayoría de los jóvenes, la principal respuesta es que están en desacuerdo con la expresión (38,1%), un 17% señala estar de acuerdo con la proposición, en cambio, un 30% no se refleja ni positiva ni negativamente con lo planteado.

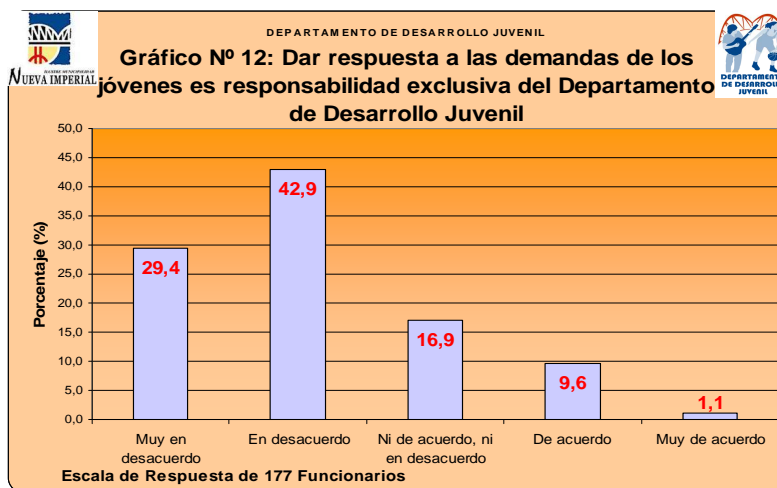


Ahora respecto de si los jóvenes son los principales consumidores de alcohol, la respuesta se aprecian en el gráfico N° 10 sobre este tema, en esto un 46% de los funcionarios encuestados se encuentra en desacuerdo y muy en desacuerdo; ahora, los que están de acuerdo con la expresión planteada son un 30%, por último un 24% no adhiere con ella ni positiva ni negativamente con la expresión planteada.

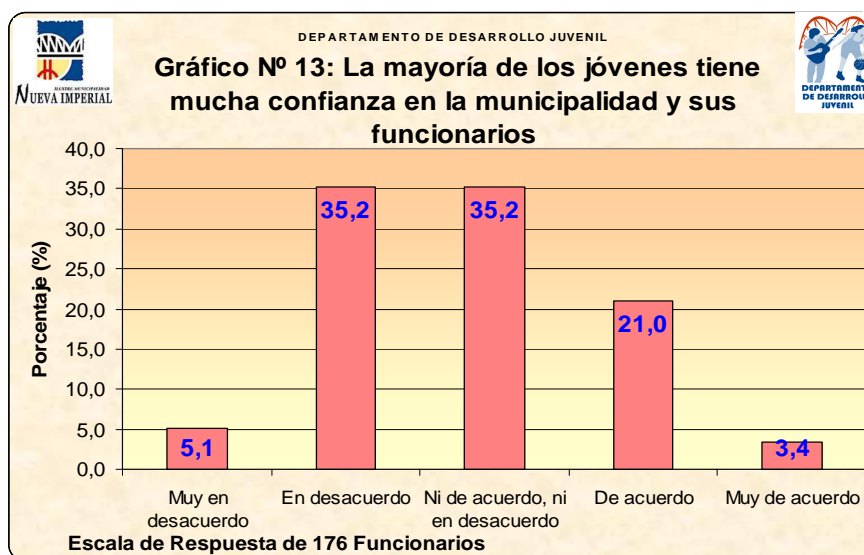


El gráfico N° 11, plantea el tema de si las necesidades de los jóvenes no difiere de las de otros grupos étnicos de la comuna, la principal respuesta es de un 59% está en

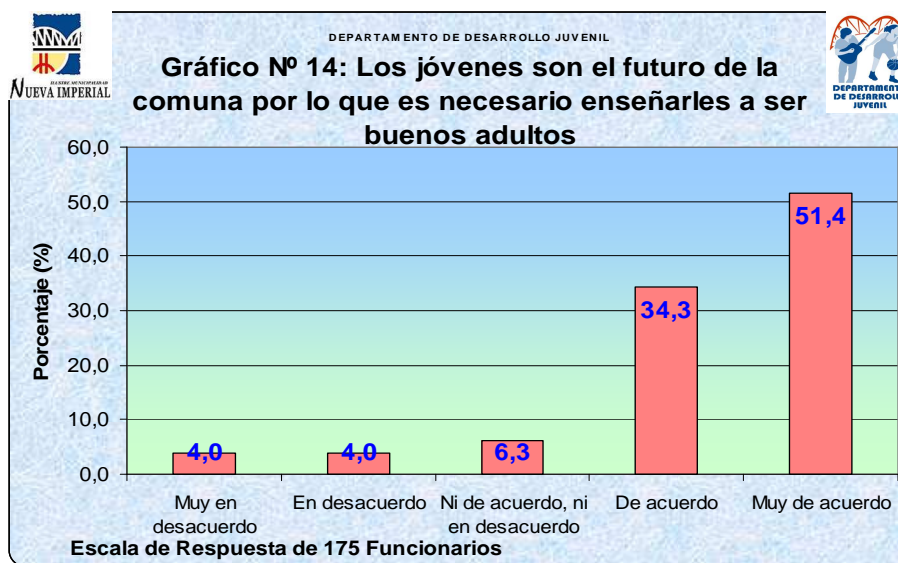
desacuerdo y muy en desacuerdo con la expresión señalada; un 23% se ve reflejado con la proposición; sin embargo, un 18% no se adhiere ni positiva ni negativamente con la expresión.



Sobre si el Departamento de Desarrollo Juvenil debe hacerse responsable exclusivamente de las demanda de los jóvenes, lo que se aprecia en el gráfico N° 12, a todas luces existe un desacuerdo en concentrar toda la responsabilidad a este Departamento con un 72% de las respuestas.



El gráfico N° 13, señala la proposición de si la mayoría de los jóvenes tiene mucha confianza en la municipalidad y sus funcionarios, de ello un 40% del total de los encuestados se demuestra en desacuerdo con este nivel de confianza; un 24% señala que perciben que los jóvenes podrían tener mucha confianza. Sin embargo, destaca que más de un tercio de los encuestados (35%) se encuentra indeciso sobre la respuesta a la pregunta planteada.



En última instancia, el gráfico N° 14, plantea que los jóvenes son el futuro de la comuna, por lo que es necesario enseñarles a ser buenos adultos. En base a esta consulta, un 86% del total de los encuestados está de acuerdo con lo planteado.

CAPITULO V: VISIÓN COMUNA E IMAGEN GLOBAL DE DESARROLLO INFANTO - JUVENIL

1.- Visión Comuna

NUEVA IMPERIAL comuna intercultural, turística y saludable del valle central de La Araucanía, que impulsará el desarrollo económico a través de la producción silvoagropecuaria, el fomento a la artesanía, el comercio, la prestación de servicios, la protección del medio ambiente y la calificación del recurso humano como base para la generación de empleo y el encadenamiento productivo; proyectando una imagen moderna, segura y atractiva, donde la historia, la cultura y el deporte se fusionan para fortalecer los valores y talentos de la comunidad local; con énfasis en el fortalecimiento de la familia, la participación ciudadana, el respeto a la diversidad y la mejora continua de la cobertura y la calidad de los servicios públicos vinculados a las personas, buscando siempre la excelencia en las prestaciones de salud y educación.

Para lo anterior es fundamental la participación de toda la ciudadanía, es así, como la acción-participación se desarrolla como principios básicos y han sido los orientadores de esta Política.

Se pretende promover valores fundamentales dentro de este proceso constructivo y equitativo para todos los sectores, los cuales radican en fomentar la equidad social, la inclusión de todos los actores de nuestra comuna, promoviendo la asociatividad y la futura conformación de redes, para así, poder crear y trabajar en conjunto.

2.- Objetivo Global de Desarrollo

Promover el adecuado ejercicio y reconocimiento de los derechos de los niños y adolescentes de nuestra comuna, que aseguren su desarrollo a nivel personal, familiar y comunitario, con pertinencia cultural y procurando velar por que las redes sociales e institucionales entreguen las herramientas necesarias para su ejecución.

3.- Lineamientos Estratégicos

De acuerdo a los resultados de la fase diagnóstica de la Política Local Infanto Juvenil y en función del objetivo global de desarrollo, se definen seis lineamientos estratégicos transversales sobre los cuales se estructura el plan de acción infanto - juvenil de la comuna.

1.-	Gestión municipal enfocada en el desarrollo infanto - juvenil
2.-	Promoción de talentos infanto - juveniles
3.-	Fomento al bienestar familiar
4.-	Promoción y ejercicio de los derechos infanto - adolescentes
5.-	Participación ciudadana e inclusión infanto-juvenil
6.-	Fomento a una educación integral y de calidad para la población infanto - juvenil
7.-	Favorecer estilos de vida saludable a nivel infanto - juvenil
8.-	Promoción de la recreación y el esparcimiento infanto - juvenil
9.-	Adecuado uso de las nuevas tecnologías de información
10.-	Fortalecer capacidades para el acceso al mundo laboral
11.-	Fortalecer conductas prosociales a nivel infanto - juvenil

CAPITULO VI: PLAN DE ACCIÓN

Lineamiento Estratégico N° 1: Gestión municipal enfocada en el desarrollo infanto - juvenil

Fin: Articular y fortalecer el modelo de gestión de políticas públicas dirigidas a la población infanto – juvenil a nivel local, brindando un servicio integral, oportuno y con pertinencia cultural.

Propósito N° 1: Institucionalizar un modelo de gestión municipal especializado para el desarrollo infanto – juvenil; con validación técnica / administrativa y dotado de recurso humano competente.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Implementar la Política Local Infanto Juvenil, con procesos de evaluación anual.	Realización de jornadas de difusión de la Política Local Infanto – Juvenil dirigidos a la comunidad y a la red institucional.	100% de las organizaciones comunitarias e instituciones de apoyo informadas de la Política Local Infanto – Juvenil.	Registro de asistencia a talleres.	Motivación de la comunidad y red institucional.
	Elaboración de Plan de Acción anual técnico y financiero.	Validación del Plan de Acción en el mes de Marzo.	Programa radial, televisivo, redes sociales y prensa escrita.	Cumplimiento de plazos.
	Seguimiento y evaluación semestral del Plan de Acción.	El 100% de los programas evaluados.	Documento Plan de Acción. Informe de evaluación.	Modificación de convenios de colaboración. Cumplimiento de plazos.

Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Consolidar el Departamento Municipal de Infancia, Familia y Desarrollo Juvenil.	Elaboración de manual de funciones del Departamento de Infancia, Familia y Desarrollo Juvenil e incorporación de su funcionamiento al organigrama municipal.	Incorporación del Departamento al reglamento municipal.	Manual de procedimiento, reglamento y organigrama municipal.	Validación Institucional.
	Establecer flujograma y mapa de oportunidades con difusión permanente a la comunidad.	100% de la comunidad informada.	Flujograma. Mapa de oportunidades.	Interés de la comunidad por informarse.
Formación y capacitación permanente y pertinente para el recurso humano.	Realización de jornadas de capacitación en ámbito infante – juvenil.	Nº de capacitaciones realizadas anuales.	Lista de asistencia.	Disponibilidad presupuestaria.
	Realización de talleres sobre aspectos interculturales.	Se realizan a lo menos dos talleres anuales.	Registro audiovisual.	Motivación de los profesionales.
	Establecer convenios de colaboración con instituciones formativas.	Nº de convenios establecidos.	Convenio.	Disponibilidad de oferta institucional.

Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Mejorar infraestructura para la atención infanto- juvenil.	Mejoramiento de la infraestructura del Dpto. de Desarrollo Juvenil, incorporando aspectos tecnológicos y de implementación.	Se cuenta con dependencias en óptimas condiciones.	Registro gráfico y audiovisual.	Disponibilidad presupuestaria.
	Adecuar espacios municipales para el acceso de niños, jóvenes y sus familias que presentan discapacidad.	100% de los niños, jóvenes y sus familias discapacitadas reciben atención en espacios físicos adecuados.	Registro audiovisual. Registro de atención.	Disponibilidad presupuestaria.
	Habilitación de espacios públicos y/o municipales para niños y jóvenes en expresiones recreativas y artísticas.	Nº de espacios habilitados.	Registro gráfico.	Disponibilidad de espacios.
	Habilitación de infraestructura que aúne la oferta programática infanto – juvenil.	Creación de espacio que integre a la totalidad de los programas municipales en ámbito infanto – juvenil.	Espacio habilitado.	Disponibilidad de recursos.
	Elaboración de proyecto para la implementación de un centro de apoyo ambulatorio en temáticas como drogadicción y alcoholismo.	60% de cobertura para usuarios en temáticas.	Proyecto elaborado.	Disponibilidad de financiamiento para proyectos e iniciativas.

Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Validar e incorporar a la población infanto-juvenil como aliados estratégicos de la gestión municipal.	Participación del Consejo Infanto – Juvenil en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Nº de reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en que participe el Consejo Infanto Juvenil.	Registro fotográfico. Lista asistencia.	Voluntad de participar.
	Realización de encuentros del Consejo Infanto juvenil con autoridades locales relevando su participación en la agenda comunal.	Nº de reuniones concertadas con autoridades comunales.	Registro audiovisual.	Motivación por participar.
	Consolidación y validación de Consejo juvenil (otorgar legitimidad frente a sus pares).	Reglamento del Consejo juvenil.	Participación del consejo en la validación de actividades programas y proyectos enfocados a los jóvenes.	La Municipal reconoce y considera al Consejo juvenil como un referente necesario y legítimo en la toma de decisiones.

Propósito N° 2: Generar un plan de difusión permanente en torno a las diversas actividades planificadas en el marco de la implementación de la Política Local Infanto – Juvenil.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Desarrollar una estrategia comunicacional a nivel municipal orientada a la población infanto – juvenil. (Continúa)	Incorporación de las actividades infanto-juveniles a las redes sociales de comunicación institucional y medios locales.	80% de las actividades incorporadas.	Registro audiovisual.	Cobertura comunicacional .
	Creación de boletín electrónico distribuido vía e-mail a consejos infanto juveniles y redes sociales (fundamentalmente facebook).	N° de boletines editados.	Registro digital e impreso.	Programas infanto juveniles participan activamente de la iniciativa.
	Realizar difusión sobre la existencia de agrupaciones juveniles	Catastro elaborado, actualizado y difundido.	Notas de prensa.	Disponibilidad de la información.
	Establecer puntos de difusión estratégico para publicitar actividades infanto – juveniles.	N° de puntos de difusión.	Material gráfico.	Disponibilidad presupuestaria.
	Realización de plazas ciudadanas de oferta programática en ámbito infanto juvenil.	100% de programas y proyectos incluidos en las plazas ciudadanas.	Registro audiovisual.	
	Elaboración de mapa de oportunidades con la oferta programática que trabaje con infancia y adolescencia.	Mapa de oportunidad elaborado.	Registro gráfico.	Disponibilidad de información.

Lineamiento Estratégico N° 2: Promoción de talentos infanto juveniles

Fin: Contribuir, promover y potenciar el desarrollo de jóvenes talentos deportivos, artísticos y culturales de la comuna en base a una oferta programática de calidad.

Propósito N° 1: Mejorar, regularizar e implementar la infraestructura adecuada para el desarrollo de los jóvenes talentos de la comuna.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Generar espacios adecuados para desarrollar las actividades artísticas y deportivas.	Catastro de recintos disponibles, con una evaluación técnica.	Nº de recintos.	Informe de Catastro.	Disponibilidad de la información catastrada.
	Adecuar y mejorar los espacios existentes a fin de potenciar los talentos infanto juveniles.	Nº de espacios disponibles.	Registro fotográfico.	Disponibilidad presupuestaria.

Propósito N° 2: Crear espacios de formación para los talentos infanto-juvenil de la comuna.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Generar instancias de formación para fortalecer los talentos infanto juveniles. (Continúa)	Crear convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para fortalecer los talentos infanto juveniles.	100% cumplimiento convenio.	Convenio.	Disponibilidad de oferta programática.

Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
	Capacitación a monitores juveniles en ámbito artístico cultural.	Nº de capacitaciones. Nº de jornadas realizadas.	Nómina de asistencia. Registro audiovisual.	Motivación de los jóvenes por participar de la actividad.
	Creación de un Ballet folclórico para niños y jóvenes de la comuna (BAFIM).	Nº de presentaciones.	Registro audiovisual.	Disponibilidad presupuestaria. Motivación de niños y jóvenes.
	Creación de una escuela artística para la formación de talentos infantiles.	Escuela en funcionamiento.	Lista de asistencia.	Interés de la comunidad.
	Creación de un conservatorio.	Nº de clases semanales.	Registro audiovisual.	Disponibilidad presupuestaria.
	Creación de un semillero de talentos musicales infanto juveniles.	Nº de niños y jóvenes incorporados.	Lista de asistencia.	Disponibilidad de infraestructura y recurso humano.

Propósito Nº 3: Promover instancias de fortalecimiento de habilidades y talentos en la población Infanto Junevil.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Elaborar estrategias de promoción de habilidades y talentos. (Continúa)	Identificar y catastrar los talentos deportivos, artísticos y culturales.	Nº de talentos identificados.	Base de datos.	Disponibilidad de información.

Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
	Realización de encuentros, competencias, festival, muestras artísticas, entre otras, a fin de promover los talentos locales.	Nº de actividades. Nº participantes. Nº de instituciones.	Registro fotográfico. Registro asistencia.	Motivación y participación de la población infanto juvenil.
	Reconocimiento público a talentos infanto juveniles.	Nº de niños y jóvenes reconocidos en actos públicos.	Registro audiovisual.	Existencia de talentos.
	Incentivo económico a talentos deportivos, artísticos y culturales.	Nº de incentivos entregadas anualmente.	Decreto de pago.	Disponibilidad presupuestaria.

Propósito Nº 4: Gestionar instancias de financiamiento para fortalecer el desarrollo de los talentos de la comuna.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Fomentar el desarrollo de iniciativas deportivo, artístico y cultural.	Postulación a fondos concursables para el fomento de iniciativas.	Nº proyectos postulados. Nº de proyectos adjudicados.	Proyecto. Informe de Gestión.	Fondos concursables disponibles.
	Gestión con instituciones públicas y privadas para financiar iniciativas infanto-juvenil.	Nº de propuestas financiadas.	Flujo presupuestario Documento de propuesta.	Participación activa de la comunidad.

Lineamiento Estratégico N° 3: Fomento al bienestar familiar

Fin: Fortalecer la dinámica familiar a través de estrategias de intervenciones integrales.

Propósito N° 1: Generar instancias que favorezcan el proceso de comunicación al interior del sistema familiar.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Promover estilos de comunicación que favorezcan el bienestar familiar.	Implementación de talleres formativos en comunicación al interior de las familias de sectores focalizados.	Nº de talleres realizados.	Registro Fotográfico. Nómina de asistencia.	Compromiso de asistencia y participación de las familias a los talleres.

Propósito N° 2: Fortalecer a la familia en un estilo de crianza democrático, roles al interior de la familia, espacios de encuentros y lazos afectivos.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Promover en padres, madres y/o adultos responsables un estilo de crianza democrático, inculcando normas y valores.	Jornadas reflexivas para padres, madres y/o adultos responsables en sectores focalizados de la comuna.	Nº de jornadas reflexivas desarrolladas.	Planificación de las jornadas. Registro Fotográfico. Nómina de asistencia.	Asistencia y participación de padres, madres y/o adultos responsables.
Reforzar el cumplimiento de roles al interior del sistema familiar.	Realización de talleres educativos sobre roles familiares en sectores focalizados de la comuna.	Nº de talleres realizados.	Planificación de talleres. Registro Fotográfico. Nómina de asistencia.	Motivación de la familia en participar en talleres. Cumplimiento adecuado de los roles.

Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Generar espacios de encuentro a fin de estrechar lazos afectivos entre los integrantes de la familia.	Celebración del día internacional de la familia.	Nº de celebraciones del día internacional de la familia. Nº de asistentes a cada encuentro.	Registro audiovisual.	

Propósito Nº 3: Conocer y difundir la identidad cultural mapuche a partir de la experiencia de familias de la comuna.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Intercambiar experiencias culturales entre familias mapuches y no mapuches.	Identificar a familias motivadas en participar de intercambio de experiencia cultural.	Nº de encuentros realizados.	Planificación de encuentros. Registro fotográfico.	Interés de las familias en intercambiar experiencias culturales.
	Realización de encuentros entre familias mapuches y no mapuches de la comuna.	Nº de familias participantes en los encuentros.	Nómina de asistencia.	
Transmitir el mapudungun a las nuevas generaciones.	Curso de mapudungun dirigido a la comunidad interesada.	Nº de clases impartidas. Nº de participantes del curso.	Planificación de cada sesión. Lista de asistencia.	Interés de las nuevas generaciones en aprender mapudungun.

Lineamiento Estratégico N° 4: Promoción y ejercicio de los derechos infanto-adolescentes

Fin: Difundir y promover los derechos de la población infanto-adolescentes, con la finalidad de crear conciencia social, respecto de su importancia.

Propósito N° 1: Fortalecer y difundir instancias de promoción, prevención y protección de vulneración de derechos a la población Infanto-Adolescente.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Generar acciones de promoción del adecuado ejercicio de los derechos infanto-adolescentes. (Continúa)	Intervención psicosocial permanente a niños y adolescentes, por parte Oficina de Protección de Derechos, OPD.	N° de atenciones anuales.	Carpetas de niños y adolescentes ingresados.	Niños, niñas y adolescentes reciben atención integral.
	Realización de consulta anual a niños y adolescentes en relación a derechos vulnerados.	N° de encuestas realizadas.	Encuesta impresa.	Activa participación de la población.
	Realización de campañas a la comunidad en prevención de maltrato infantil y abuso sexual.	A lo menos dos campañas anuales.	Registro audiovisual. Material gráfico.	Comunidad objetivo informada.

Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
	Realización de jornadas formativas a niños, padres y comunidad en general en torno a los derechos y deberes infanto-juveniles.	Nº de jornadas realizadas.	Nomina de asistencia.	

Propósito N° 2: Fortalecer lazos entre actores locales en la promoción de los derechos infanto- adolescentes.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Generar instancias de coordinación que favorezca el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.	Ejecución de programas recreativos y de esparcimiento para niños y adolescentes en coordinación con la Red de Infancia y Familia.	80% de cumplimiento en la ejecución de programas recreativos.	Programa elaborado. Material audiovisual.	Motivación de las diferentes redes por participar.
	Realización de talleres formativos en la promoción, prevención y protección de la población infanto – adolescente.	Se realizan a lo menos dos talleres semestrales.	Nómina de asistencia.	Motivación de la población por participar

Propósito N° 3: Mejorar las condiciones de habitabilidad al interior de las familias a fin de resguardar la integridad de los niños(as) y adolescentes.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Detectar situaciones relacionadas con hacinamiento y riesgo social en las familias.	Priorización de casos donde exista hacinamiento y riesgo social infante adolescente en el programa ayuda social.	60 % de la población priorizada.	Informe social. Acta entrega de ayuda social.	Disponibilidad de recursos.

Propósito N° 4: Promover en la comunidad escolar programas orientados a la igualdad, inclusión social y diversidad cultural.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Generar instancias de participación y reflexión en torno a la no discriminación.	Realización de campaña de sensibilización frente a la discriminación.	Nº de campañas realizadas anualmente.	Registro fotográfico.	
	Conmemoración día de la convención de los derechos del niño.	Celebración el día 20 de noviembre.	Nota de prensa.	Participación de niños y adolescentes en su día.

Lineamiento Estratégico N° 5: Participación ciudadana e inclusión infanto-juvenil

Fin: Promover la importancia de la participación ciudadana en la formación integral de las personas y lograr mayores niveles de credibilidad y confianza en las instituciones y organizaciones públicas, para transformar a los jóvenes en actores claves en la construcción de una sociedad más equitativa y democrática.

Propósito N° 1: Incentivar la cultura de la solidaridad y la convivencia social, promoviendo las iniciativas voluntarias de participación juvenil para lograr mayores niveles de inclusión social.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Promover y facilitar la vinculación de los jóvenes a formas de solidaridad y convivencia social, canalizando adecuadamente sus iniciativas.	Identificar las iniciativas de voluntariado que se están desarrollando en la comuna.	N° de organizaciones que realizan voluntariado.	Registro audiovisual. Notas periodísticas.	Motivación por participar.
	Catastrar las necesidades permanentes y estacionarias de la comunidad imperialina factibles de satisfacer mediante trabajo de voluntariado.	N° de encuestas aplicadas a la comunidad.	Catastro.	Profesionales que acompañen a los jóvenes en el proceso
	Creación de un programa de voluntariado.	Programa elaborado.	Registro gráfico.	Motivación de los jóvenes por participar.

Propósito N° 2: Desarrollar y empoderar los liderazgos presentes en los jóvenes de la comuna.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Otorgar herramientas para el liderazgo constructivo de dirigentes juveniles.	Programa escuela de líderes.	70% de líderes inscritos en escuela asiste y termina con éxito.	Programa. Lista asistencia.	Se cuenta con los espacios adecuados para desarrollar esta actividad, tanto estructural como financiero.
Generar instancias para que los jóvenes den a conocer sus áreas de desarrollo.	Foro anual de organizaciones juvenil.	Realización de un encuentro anual.	Notas de prensa. Listas de asistencia.	Se cuenta con la infraestructura y financiamiento acorde para ejecutar este encuentro.

Propósito N° 3: Diseñar mecanismos consultivos que hagan posible incluir a los jóvenes en las políticas sectoriales, permitiéndoles participar y aportar en la agenda municipal.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Consolidar consultas ciudadanas juveniles.	Actualización de estudios, bases de datos y encuestas que permitan conocer y renovar la mirada de los jóvenes frente a temas de contingencia local.	Creación de base de datos sobre la realidad juvenil local	Encuestas. Estudios. Bases de datos, etc.	Se cuenta con equipo profesional con las competencias necesarias para diseñar, aplicar e interpretar instrumentos metodológicos cualitativos y cuantitativos.

Propósito N° 4: Incentivar la participación y elaboración de ideas con impacto comunitario en los jóvenes, para el beneficio de este mismo grupo etáreo y la comunidad local.

Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Promover la participación de organizaciones juveniles.	Elaborar bases de fondo concursable para financiar proyectos juveniles.	Proyectos presentados por parte de agrupaciones juveniles.	Bases del concurso. Publicación de resultados.	Disponibilidad presupuestaria. Los jóvenes participan activamente.

Lineamiento Estratégico N° 6: Fomento a una educación integral y de calidad para la población infanto juvenil

Fin: Implementar un sistema de educación focalizado en los intereses y habilidades de los alumnos con docentes competentes y especializados, comprometidos y con vocación mediante la articulación entre la Política Infanto Juvenil y la Política Comunal de Educación.

Propósito N° 1: Potenciar y estimular la construcción de la identidad del alumno basada en las habilidades, destrezas estimuladas por el docente, que le permitan desarrollarse integralmente evidenciando un sistema de educación de calidad.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Contar con planta educativa competente, comprometidos y con especialización.	Capacitaciones que permiten dilucidar aquellos talentos insertos en los alumnos.	El 65% de la planta educativa asiste a capacitación.	Nómina de asistencia y registro fotográfico.	Compromiso de la planta educativa en el proceso de actualización de competencias.
	Potenciar la entrega de valores dentro de la educación municipal.	Cumplimiento 90% del manual de convivencia escolar.	Manual de convivencia.	Disminución de la violencia y bullying al interior de los establecimientos educacionales.
Publicar las ofertas de beneficios existentes en el sistema educativo en relación a becas. (Continúa)	Entrega de información sobre beneficios estudiantiles a los establecimientos educativos.	90% de la comunidad informada sobre los beneficios.	Numero de postulantes a los beneficios estudiantiles.	Comunidad educativa informada.

Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
	Difundir los beneficios en las bibliotecas, Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA).	90% de estudiantes informados.	Registro gráfico.	Motivación de estudiantes por estar informados.
	Creación de una beca municipal para estudiantes que continúan enseñanza superior.	Nº de postulantes al beneficio.	Decreto que aprueba el beneficio.	Recursos disponibles.
Promover la continuidad de estudios superiores mediante apoyo pedagógico para los jóvenes.	Habilitación de espacio en dependencias del Departamento de Desarrollo Juvenil Municipal.	Espacio habilitado y en funcionamiento.	Registro fotográfico.	Aumento considerable en los puntajes obtenidos por los alumnos de la comuna en la PSU.
	Implementación de Preuniversitario.	Nº de cupos disponibles.	Nomina de asistencia de los alumnos. Registro fotográfico.	Interés de los jóvenes por asistir.
Aumento de cobertura de jardines Infantiles en sectores urbanos y rurales.	Levantar la demanda sobre la necesidad de jardines infantiles.	Catastro elaborado.	Encuesta aplicada.	Disponibilidad de financiamiento.

Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Establecer la Educación Intercultural como sello de la educación municipalizada comunal.	Difusión de la Política de Educación Intercultural existente.	100% de los establecimientos municipales informados y comprometidos con la implementación de la Política Intercultural Comunal.	Acta de recepción de la política intercultural.	Motivación de la comunidad educativa por implementar la política.
Generar estrategias de permanencia en el sistema educativo.	Charlas motivacionales y de prevención de embarazo adolescente a cargo del Programa Retención Escolar embarazadas madres y padres adolescentes.	Nº de alumnos participantes de las charlas.	Registro fotográfico. Registro de asistencia.	Continuidad del Programa Embarazadas, madres y padres (EMP), convenio con JUNAEB.
Distribución de los recursos bibliográficos a los internados a través de los CRA y biblioteca municipal.	Elaboración y aplicación de encuesta de necesidad.	100% de la aplicación de la encuesta.	Resultado de la encuesta de necesidades aplicada.	La totalidad de los internados municipales implementados con biblioteca a cargo del Director del establecimiento.
	Identificar recursos existentes de los fondos bibliográficos.	Nº de internados con bibliotecas operativas.	Registro fotográfico de los espacios habilitados.	

**Lineamiento Estratégico N° 7: Favorecer estilos de vida saludable a nivel
infanto – juvenil**

Fin: Fortalecer el modelo de salud familiar promoviendo una atención accesible y de calidad para la población infanto juvenil a fin de consolidar una comuna saludable.

Propósito N° 1: Fortalecer acciones preventivas y de tratamiento que permitan disminuir factores de riesgo asociados a temáticas de hábitos alimenticios y salud bucal en la población infanto juvenil de la comuna.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Promover actividades preventivas y de tratamiento en hábitos alimenticios en población infanto juvenil.	Equipo de salud interviene por medio del programa Vida Sana y Promos en establecimientos educacionales y centro de salud CESFAM.	70% de los establecimientos educacionales son intervenidos.	Registro fotográfico. Nómina de participantes. Material informativo impreso.	Compromiso de la comunidad educativa. Disponibilidad del recurso humano.
	Coordinación del equipo de salud y municipio móvil para desarrollar actividades preventivas en los barrios que fomenten una alimentación saludable.	N° de Juntas de vecinos participantes. N° de actividades realizadas.	Nómina de participantes. Registro fotográfico. Material informativo.	Compromiso y participación de la comunidad.

Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Generar actividades de prevención y tratamiento en salud bucal para población infante juvenil. (Continúa)	Equipo de salud pesquisa y aborda trastornos de alimentación en población infante juvenil.	60 % de los niños y jóvenes pesquisados son integrados a tratamiento.	Ficha clínica. Registro en la agenda médica.	Asistencia de los usuarios a tratamiento. Motivación al cambio.
	Talleres preventivos enfocados a la salud bucal en establecimientos educativos y barrios de la comuna.	70 % de los establecimientos educativos y barrios intervenidos.	Entrega de material educativo. Nómina de asistencia. Registro fotográfico.	Compromiso y motivación de la comunidad.
	Elaborar propuesta al MINSAL que permita ampliar la cobertura de atención dental para jóvenes a partir de los 12 años.	Propuesta elaborada.	Documento Impreso.	Disponibilidad presupuestaria
	Implementar un sistema de atención por medio de una clínica dental móvil en los establecimientos educativos de la comuna a fin de ampliar la cobertura de atención de adolescentes de 12 a 18 años.	60 % de los establecimientos educativos intervenidos.	Número de población intervenida. Registro fotográfico.	Disponibilidad de la clínica móvil y recurso humano.

Propósito N° 2: Promover actividades de prevención en temáticas de sexualidad y afectividad en niños y adolescentes de la comuna.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Fortalecer instancias de prevención y educación en niños y jóvenes para que tomen conciencia de su cuerpo y riesgos asociados a la sexualidad.	Charlas educativas del equipo de salud dirigidas a niños, adolescentes, padres y apoderados, de los establecimientos educacionales de la comuna.	N° de charlas impartidas anualmente.	Listas de asistencias. Registro fotográfico. Encuesta de satisfacción usuaria.	Compromiso y motivación del equipo de salud. Participación de la población objetivo.
	Charlas motivacionales y de prevención de embarazo adolescente a cargo del Programa retención Escolar embarazadas madres y padres adolescentes.	N° de charlas realizadas semestralmente	Registro audiovisual.	Motivación de la población objetivo.
	Formación de jóvenes como monitores en temáticas de sexualidad responsable y E.T.S para que se inserten en el ámbito comunitario.	80% de los participantes culminan el proceso de formación.	Elaboración de manual temático y metodológico. Elaboración de programa de la actividad. Lista de asistencia. Certificación.	Compromiso y asistencia de jóvenes a la actividad.

Propósito N° 3: Promover factores protectores para población infanto juvenil que presenten retraso en el desarrollo psicomotor y trastorno en el área del aprendizaje.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Fortalecer las instancias de prevención, diagnóstico y tratamiento para población infanto juvenil que presente retraso en el desarrollo psicomotor y trastornos del aprendizaje.	Detección precoz y derivación oportuna por parte de las organizaciones integrantes de la Red Infancia y Familia.	N° de casos derivados semestralmente	Ficha de derivación.	Participación y compromiso de las instituciones.
	Equipo de salud evalúa y según diagnóstico realiza tratamiento o deriva a la red.	100% de casos evaluados.	Formulario de derivación de la red.	Población objetivo recibe atención oportuna.

Lineamiento Estratégico N° 8: Promoción de la recreación y el esparcimiento infanto - juvenil

Fin: Incentivar la participación de niños y jóvenes en instancias de esparcimiento deportivo, recreativo y cultural para la adecuada utilización de los tiempos de ocio.

Propósito N° 1: Promover actividades deportivas y recreativas en la población infanto-juvenil en los diversos sectores de la comuna.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Generar instancias de participación deportiva y recreativa de la población infanto-juvenil de la comuna. (Continúa)	Realizar eventos deportivos masivos, de diversas disciplinas tanto en el sector urbano y rural.	N° de eventos.	Registro audiovisual.	Interés de la población por participar.

Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
	Ejecución de campeonatos deportivos extraescolares para niños, niñas y adolescentes.	N° de campeonatos.	Nómina de participantes.	Interés de la comunidad escolar por participar.
	Realizar encuentros deportivos infanto-juveniles de Palin.	N° de encuentros realizados.	Registro de asistencia.	Disponibilidad presupuestaria.
	Realizar actividades deportivas y recreativas en las diferentes JJ.VV. y comunidades rurales, integrando a monitores pertenecientes a sus sectores.	N° de actividades.	Registro audiovisual.	Condiciones climáticas favorables e interés en la participación.
	Instaurar actividades deportivas y recreativas para niños, niñas y adolescentes durante el mes de la Infancia.	N° de actividades.	Registro audiovisual.	Interés en la participación.
Favorecer el trabajo en red con diversas instituciones regionales y nacionales.	Establecer convenios con instituciones, para la formación de monitores deportivos, a nivel urbano y rural.	N° de monitores y promotores certificados.	Registro de asistencia.	Disponibilidad presupuestaria.

Propósito N° 2: Generar y promover instancias culturales en la población infanto-juvenil en los diversos sectores de la comuna.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Realizar actividades que apoyen el desarrollo cultural de la población infanto-juvenil de Nueva Imperial.	Realización de ciclos de cine semestralmente.	Se realiza a lo menos un ciclo semestral.	Registro audiovisual.	Interés de la población por participar.
	Realización de concursos culturales, (pinturas, grafitis, poesía, canto, paya, entre otros).	N° de actividades realizadas.	N° de participantes.	Interés de la población por participar.

Propósito N° 3: Fomentar la utilización y el cuidado de la infraestructura deportiva y recreativa existente en la comuna.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Incentivar la utilización de los espacios deportivos y recreativos en las JJ.VV. y comunidad en general.	Ejecutar actividades deportivas y recreativas para la población infanto / adolescente.	N° de actividades realizadas. Programa de la actividad.	Registro fotográfico. Nómina de asistencia.	Recursos suficientes. Interés en participar por parte de la población infanto / adolescente.
	Elaborar en cada sector un protocolo de uso de los recintos e infraestructura deportivo / recreativa.	N° de reuniones de socialización para elaborar protocolo de uso.	Documento elaborado.	Cumplimiento de protocolo de uso de los recintos.
	Establecer horarios gratuitos para los jóvenes de la comuna en recintos deportivos municipales.	N° de beneficiarios.	Registro fotográfico.	Motivación de usuarios a participar.

Lineamiento estratégico N° 9: Adecuado uso de las nuevas tecnologías de información

Fin: Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y/o comunicación asegurando una buena calidad del servicio.

Propósito N° 1: Mejorar la cobertura y calidad de servicios en los internados y en establecimientos educacionales.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Aumentar la velocidad de la navegación de la Internet.	Contratar un servicio de internet "dedicado".	100% de las dependencias que lo requieren cuentan con un servicio dedicado.	Informe de test de velocidad mensual en horas peak.	Servicio optimizado.
Conformar un equipo calificado que implemente, administre y otorgue soporte técnico.	Implementar el internet por medio de un software que administre los tiempos, tráfico y contenidos para optimizar la calidad del servicio.	100% de establecimientos e internados que cuenten con el software.	Software implementado .	Disponibilidad presupuestaria.
Promover un buen uso de la tecnología.	Difundir un adecuado uso de los servicios tecnológicos en la población infanto- juvenil.	N° de usuarios informados.	Registro de asistencia.	Personal motivado por el aprendizaje.
	Realizar jornadas de trabajo para el buen uso de las TIC (tecnología de la información y comunicación), internados y/o escuelas.	N° de jornadas realizadas semestralmente	Registro Fotográfico.	Motivación de los usuarios por informarse.

Propósito N° 2: Acondicionar espacio físico y acceso gratuito a internet para su uso educativo en la población infanto- juvenil.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Disponer de un espacio físico acondicionado para el uso de equipos tecnológicos.	Creación de un infocentro.	Infocentro en funcionamiento.	Registro fotográfico. Registro de asistencia de usuarios	Disponibilidad financiera. Fondos concursables.
	Postulación a fondos concursables para implementación de las tecnologías de la comunicación (urbano- rural).	Nº de postulaciones realizadas.	Comprobante de postulaciones .	Fuentes de financiamiento.

Lineamiento Estratégico N° 10: Fortalecer capacidades para el acceso al mundo laboral

Fin: Promover la creación de instancias que otorguen cobertura a la demanda laboral de jóvenes de la comuna.

Propósito N° 1: Fomentar la cobertura de la demanda de espacios laborales para jóvenes, con énfasis en la creación de convenios de colaboración				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Desarrollar estrategias para promover el empleo juvenil en coordinación con el Departamento de fomento al empleo. (Continúa)	Realizar catastro de oferta laboral.	N° de Empresas que eventualmente podrían contratar a jóvenes.	Documento de Catastro.	Disponibilidad de la información.
	Coordinar con Departamento de Fomento al Empleo, cupos laborales para jóvenes.	N° de cupos semestrales.	Contratos.	Disponibilidad de las empresas que contraten a jóvenes.
	Realización de talleres de apresto laboral dirigidos a jóvenes de la comuna, de entre 18 y 29 años de edad.	N° de talleres realizados semestralmente	Registro fotográfico.	Motivación de jóvenes por participar.
	Coordinar cupos laborales para jóvenes en temporada estival.	N° de jóvenes que acceden a trabajos de verano.	Contrato de trabajo.	Oferta disponible.

Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
	Realización de una Feria Laboral en coordinación con el Departamento de Fomento al Empleo.	N° de empresas participantes.	Registro audiovisual.	Disponibilidad de espacios físicos y presupuestarios y motivación por parte de los convocados.
	Difusión del subsidio al empleo juvenil.	N° de empresas informadas.	Registro gráfico.	Interés de los empresarios.
Promover instancia de capacitación para jóvenes de la comuna.	Generar diálogo con instituciones públicas y privadas para crear convenios de capacitación juvenil.	N° de jóvenes capacitados.	Certificación.	Fuentes de financiamiento.
Fomentar el emprendimiento de iniciativas juveniles.	Catastro de jóvenes interesados en postular a proyectos de emprendimiento.	N° de jóvenes catastrados.	Base de datos de jóvenes interesados.	Motivación de los jóvenes a participar de esta iniciativa.
	Difusión permanente sobre fuentes de financiamiento.	Programa de difusión.	Registro audiovisual	Disponibilidad oportuna de la información.

Lineamiento Estratégico N° 11: Fortalecer conductas prosociales a nivel infanto-juvenil

Fin: Fomentar factores de protección en niños y jóvenes de Nueva Imperial a través de estrategias de promoción y prevención, disminuyendo conductas de riesgos sociales y sus consecuencias asociadas a estas.

Propósito N° 1: Favorecer el establecimiento de escenarios propicios para la promoción del desarrollo de niños y jóvenes de Nueva Imperial a través de actividades de esparcimiento y buen uso del tiempo libre.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Promocionar la oferta preventiva de consumo de drogas y alcohol en espacios comunitarios.	Difusión de la oferta preventiva de consumo de drogas y alcohol del programa SENDA Previene.	N° de actividades ejecutadas.	Registro fotográfico.	Recursos disponibles para difusión de actividades con la comunidad.
	Realización de ferias preventivas en espacios comunitarios.	N° de actividades ejecutadas.	Cartilla de difusión diseñada.	Existe buena recepción de parte de la comunidad.
Prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de alcohol y drogas. (Continúa)	Diseño de un programa de trabajo para el buen uso del tiempo libre con niños y jóvenes.	Programa ejecutado.	Registro fotográfico.	Motivación de niños y jóvenes por participar.
	Realización de actividades recreativas y deportivas orientadas a la prevención del consumo de alcohol y drogas.	N° de actividades ejecutadas.	Registro audiovisual. Notas de prensa.	Niños y jóvenes asisten a actividades programadas.

Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
	Campaña de “no venta” de alcohol a menores de 18 años de edad.	Nº de campañas realizadas anualmente.	Registro fotográfico.	Disposición de locales comerciales para implementar la campaña.

Propósito Nº 2: Promover instancias de formación en el ámbito preventivo para aumentar factores protectores favoreciendo el desarrollo integral de niños y jóvenes.				
Componentes	Actividades	Indicadores	M. verificación	Supuestos
Generar estrategias de capacitación en temáticas preventivas.	Realización de charlas para población infanto-juvenil sobre uso y consumo de sustancias (efectos y consecuencias).	Nº de charlas realizadas.	Registro fotográfico. Lista de Asistencia.	Continuidad programa Previene.
	Realización de talleres formativos para liderazgo infanto-juvenil en temáticas preventivas.	Nº de talleres realizados.	Registro fotográfico. Lista de Asistencia.	Motivación de población juvenil.
	Realización de charlas sobre prevención de violencia escolar.	Nº de charlas realizadas	Registro fotográfico Lista de Asistencia.	Existe coordinación con colegios, Programa CHPE y A Tiempo.

CAPITULO VII: PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

De acuerdo al presupuesto anual con que cuenta la Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial y que permitirá financiar la Política Local Infanto - Juvenil, está sujeta a los diferentes convenios extrapresupuestarios con diversas instituciones que apoyan al desarrollo integral de los niños/as, jóvenes y familias de la comuna.

Programas que funcionan bajo el alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que se desarrollan y funcionan desde el Departamento de Familia, los que permitirán la ejecución del plan de inversión el cual tendrá una duración de cuatro años (2011-2014), entre los cuales se encuentran convenios con: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Ministerio de Desarrollo Social (FPS, Chile Crece Contigo) FOSIS (Programa Puente) SENADIS, Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional de la Mujer, entre otros.

CAPITULO VIII: PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En cuanto al seguimiento de la Política Local Infanto – Juvenil, ésta se enmarca en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO 2011 – 2014) y en este contexto corresponde al Alcalde de la comuna informar al Concejo Comunal semestralmente de los avances la Política. Asimismo y de acuerdo a la normativa vigente el Alcalde rendirá anualmente cuenta pública de la gestión municipal.

Por último, y en el marco de la ley de transparencia y acceso a la información pública, el municipio actualizará permanentemente el link de la Política Local Infanto – Juvenil en su página web, informando de los principales avances y resultados.